

Ministerio de Cultura



B/15694

LOS  
MUSEOS  
DEL  
PERÚ

---

Breve historia y guía

---

R. RAVINES

/ B

985

/C:4

DIRECCION GENERAL DE MUSEOS  
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

**museos del Perú**  
**historia / guía**



LOS  
MUSEOS  
DEL  
PERÚ

---

Breve historia y guía

---

R. RAVINES

DIRECCION GENERAL DE MUSEOS  
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

B/15694



Dirección General de Museos  
Instituto Nacional de Cultura,  
Lima, Perú

## CONTENIDO

	Pág.
Presentación, <i>Rosalía Avalos de Matos</i> .....	7
Introducción .....	11
El museo y la comunidad .....	13
Los museos en el Perú .....	15
Antecedentes .....	15
Viajeros, anticuarios y colecciones .....	17
La conservación del patrimonio arqueológico del Perú y el establecimiento del Museo Nacional .....	22
El Museo Nacional .....	23
Otras colecciones y "museos" del siglo XIX .....	36
Los museos en el siglo XX .....	38
El Instituto Histórico del Perú y el Museo de Historia Nacional .....	38
El Museo de Historia Nacional .....	40
Los museos de arqueología .....	51
Museo Víctor Larco Herrera .....	52
Museo de Arqueología y Antropología de la Universidad Mayor de San Marcos .....	53
Museo Arqueológico de la Universidad del Cusco .....	54
Museo de Arqueología Peruana .....	55
Museo Arqueológico de la Universidad Nacional de Trujillo. . .	56
Museo Arqueológico de Ancash .....	57
Museo Brüning de Lambayeque .....	57
Museo Nacional de Antropología y Arqueología .....	59
Museos y colecciones actuales del Perú, 1989 .....	65
Amazonas .....	69
Ancash .....	70
Arequipa .....	72
Ayacucho .....	75
Cajamarca .....	76
Huancavelica .....	77
Huánuco .....	78
Ica .....	79
Junín .....	80
La Libertad .....	82
Lambayeque .....	85

Lima .....	86
Loreto .....	103
Pasco .....	104
Puno .....	105
Tacna .....	106
Ucayali .....	107
Bibliografía .....	108

## PRESENTACION

*En el presente siglo el museo es, indudablemente, una de las instituciones que ha ganado importancia, no sólo como repositorio de bienes patrimoniales, tanto culturales como naturales, importancia ya reconocida desde tiempos anteriores, sino como medio de difusión de los valores sociales y riqueza natural de los países, además de haber contribuido a identificar tradiciones regionales que de algún modo son sustento de las diversas nacionalidades.*

*El Perú no ha sido ajeno al reconocimiento del papel que debe cumplir el museo y pretendemos demostrarlo dando a conocer en forma sucinta el desarrollo que éste ha seguido a lo largo de su vida republicana.*

*Cabe señalar que en la publicación de este trabajo no se busca destacar aspectos que podrían considerarse anecdóticos, ni referencias a simples datos documentales. Lo que interesa es contribuir a extraer enseñanzas que deben servir para la organización eficiente de un sistema de museos, indispensable para consolidar muchos aspectos de la educación, reclamo permanente que debe satisfacerse como uno de los medios para estructurar una conciencia nacional.*

*Dado el antiguo desarrollo de la cultura peruana, resulta obvia la importancia que siempre han recibido los museos de arqueología, carácter que este trabajo también refleja. Pese a que esta obra no agota el tema del museo, en lo esencial incorpora datos viejos y nuevos que deben leerse y pensarse a fin de fortalecer la institución museo y para reconocer lo positivo de tantos esfuerzos pasados, aparentemente infructuosos, pero que vistos en su perspectiva histórica han sido decisivos para la toma de conciencia del valor de nuestra herencia cultural.*

*El museo como celoso conservador del patrimonio cultural mueble, tarea que la ley le asigna al Instituto Nacional de Cultura, reclama mayor atención del Estado y de la población en general, pues está a su servicio y al ser así es tanto obligación del gobierno como del ciudadano común respetarlo y contribuir a su engrandecimiento.*

*Rosalía Avalos de Matos  
Directora General de Museos*



### Consideraciones generales

En Europa, en el siglo XVIII, en reemplazo de los gabinetes de antigüedades, de ciencias naturales y de las galerías de pintura, que las clases señoriales formaron y atesoraron desde el medioevo, y acrecentaron particularmente durante el Renacimiento, se establecieron formalmente los primeros museos, como instituciones de servicio público.

Si, evidentemente, en su concepción general los antecedentes del museo se remontan a los tiempos antiguos y su génesis se encuentra en los coleccionistas griegos y romanos, es sólo a partir del siglo XVII que el término museo, del latín *museum* y éste a su vez del griego *museion*, se aplica al lugar donde con fines exclusivamente culturales se guardan y exponen objetos notables pertenecientes a la naturaleza, las ciencias y las artes.

Sobre la historia del museo como institución existe una amplia bibliografía, que hace innecesario incidir en ella. Como referencia, baste mencionar únicamente que desde la antigüedad se conoce la voluntad de reunir objetos valiosos. Esta agrupación de objetos, al convertirse en colección, ha requerido siempre de ambientes especiales para ser conservada y apreciada. Así, a los tesoros guardados en templos, monasterios y palacios de la Edad Media, se añadieron las colecciones de señores y príncipes, acrecentadas durante el Renacimiento con la exaltación del arte greco-romano.

Desde los siglos XVII y XVIII las colecciones europeas se transformaron en museos y comenzaron a admitir al público con un propósito pedagógico, como es el caso de las universidades de Oxford (1659) y Dresden (1765).

El descubrimiento de Pompeya y Herculano, a principios del siglo XVIII, y el desarrollo de las Academias y Escuelas de Bellas Artes llevaron a los museos a convertirse en promotores de investigaciones históricas, además de cumplir con su función de depósito y exhibición de colecciones.

En el siglo actual la función del museo tradicional, dedicado a la exhibición de obras de arte, se amplía para servir también de laboratorio, como centro de investigación para la mejor conservación de los bienes culturales. En su mayoría los museos dejan de ser propiedad privada al servicio de minorías y se convierten en instituciones de servicio público, orientadas a la difusión de los valores culturales nacionales y universales. En virtud de este proceso los museos tienen hoy un propósito cultural más democrático y de participación.

En lugar de la concepción del museo dedicado a admirar obras de valor artístico extraordinario, hoy se afirma la concepción del museo didáctico, como centro difusor de cultura. Esta transformación del contenido y del público de los museos ha impulsado las tareas de conservación de los bienes culturales y, particularmente, el estudio científico de los objetos. Así, al lado de los museos han surgido los talleres y centros de restauración, los laboratorios y las investigaciones dedicadas a la conservación de los bienes culturales. Los organismos internacionales también dan cuenta de este desarrollo. La UNESCO creó primero el Consejo Internacional de Museos (ICOM) y veinte años después, en 1964, el Consejo Internacional de Monumentos (ICOMOS).

El primer museo establecido en Europa fue el Museo Vaticano, organizado en el siglo XIII a iniciativa de los pontífices Paulo II Barbo y Sixto IV della Rovere. En el siglo XVIII se crearon, entre otros, el Museo Archeologico de Palermo (1730), el British Museum de Londres (1753), el Museo Archeologico de Nápoles (1790), el Musée du Louvre de París (1793). El Museo Arqueológico Nacional de Madrid se fundó en 1867.

En América, el primer museo se abrió en Charleston, Estados Unidos de Norteamérica, en 1773. El primer museo arqueológico fue el William Clark Indian Museum, habilitado en San Luis, Estados Unidos, en 1818. El Metropolitan Museum de Nueva York y el Museum of Fine Arts de Boston se establecieron en 1870. En Sudamérica, Bernardino Rivadavia promovió en 1812 la creación del Museo de Arqueología, Paleontología e Historia de Buenos Aires. El Museo Nacional de Lima se creó en 1822 y el Museo de Historia Natural de Santiago de Chile data de 1870.

Los museos de historia natural se iniciaron en el siglo XVI y tuvieron expresiones singulares en las colecciones sevillanas de Nicolás Monardes, Argote de Molina y Rodrigo Zamorano, que reunían numerosos especímenes procedentes de América. La primera colección sistemática de ciencias naturales fue organizada en Viena, en 1622, por miembros de la Compañía de Jesús. Un siglo más tarde, la emperatriz Catalina de Rusia creó en San Petersburgo una institución similar. En 1739, bajo la dirección de Buffon, se creó en París el Jardín de Plantas, antecesor del actual Museum, y 32 años después el rey de España, Carlos III, fundó en Madrid una institución similar.

Actualmente es probable que los dos mayores museos de ciencias naturales sean los de Nueva York y Chicago. Los más importantes de América Latina son el Museo Nacional "Bernardino Rivadavia" de Buenos Aires, el Museo de Ciencias Naturales de La Plata, el Museo de Ciencias Naturales "Javier Prado" de la Universidad de San Marcos de Lima y los de México y Santiago de Chile.

## El museo y la comunidad

Los principios de investigación, conservación, difusión y educación, repetidos y admitidos desde hace más de medio siglo como los objetivos y funciones de todo museo, constituyen el *leit motiv* de la institución, a partir del cual se han desarrollado las labores del museo actual.

Desde este punto de vista, la Segunda Guerra Mundial significó una ruptura de muchos de los conceptos tradicionales. La guerra como acontecimiento, y con sus consecuencias, acarreó un proceso de ampliación de mercados, de desarrollo tecnológico, de innovaciones políticas y en lo que nos concierne hizo de la cultura un bien conmensurable.

Cuestionados en su base los conceptos de civilización y progreso, de progreso y desarrollo, los museos en tanto instituciones y métodos de conservación, desde entonces asumen como tarea fundamental la comunicación del patrimonio de la humanidad. En este aspecto, los mayores esfuerzos se dedican a la aplicación de innovaciones técnicas destinadas a atraer masivamente al público y a intervenir en la educación ciudadana.

A partir de 1950 las instituciones oficiales internacionales inician una fuerte campaña tendiente a adecuar los museos al nuevo ritmo de los acontecimientos históricos. En diversas áreas del mundo tienen lugar numerosos encuentros, propiciados por la UNESCO, el ICOM, y la edición de la revista *Museum*.

Los principales temas que se abordan apuntan a la necesidad de una mayor participación en la educación, la ampliación de sus dominios al área de las técnicas, ciencias y artes, la renovación museográfica, la incorporación de aportes interdisciplinarios. Sin embargo, y pese a todo lo actuado, el museo sigue siendo tema y problema presente y vigente, donde la educación y la comunicación, dos de sus fundamentos, se mantienen como formas esotéricas, inteligibles sólo a los iniciados.

“El éxito de la educación en el museo —ha escrito Sir Roy Strong— depende de la integración y el equilibrio. A menudo pienso que no existe una diferenciación suficiente dentro de la programación educativa de los museos. El hecho es que, en general, se hace hincapié en la parte inferior de la escala, en vez de la parte superior. No conozco ningún museo que posea el equivalente de una cátedra universitaria. Por eso, generalmente el alcance y el proyecto educativo se han concentrado en los jóvenes o en una cultura populista para el adulto. Se han pasado por alto los grados superiores de la educación; pero si queremos proteger al museo deben buscarse algunos puntos de unión .

En estos tiempos en que toda la presión se ejerce sin cesar en favor de la comunicación de masas y el populismo, se necesita gran imaginación y habilidad para satisfacer esa exigencia sin, al mismo tiempo, no sacrificar la calidad. Y es que el culto a la comunicación tiene sus peligros. Un museo no sólo debe deleitar e informar sino, también, reformar. Sí, el museo es y debe ser un ve-

hículo de comunicación. Pero, ante todo y sobre todo, es un lugar que selecciona y colecciona lo mejor, partiendo de una premisa de elevado rango intelectual . . .”

Evidentemente la dificultad de conciliar educación y comunicación, cultura de masas y conservación del testimonio, investigación y recreación, a veces no la calan bien ni quienes tienen a su cargo la solución de estos problemas permanentes, al punto que conducen a paradojas como las de Sir Roy Strong, que aparentemente contradicen el espíritu que en el siglo XIX condujo al establecimiento de los museos como una institución de servicio público.

Al considerar el museo contemporáneo, uno de sus aspectos más significativos es, sin duda, que es un lugar cuyas puertas están abiertas a todos, sin consideraciones de edad, calificación previa o conocimientos especiales. Lo que agrada del museo es el hecho de permanecer abierto, ser accesible y pertenecer a todos.

El museo puede contrarrestar de modo significativo el desequilibrio educativo, a través de lo que se conoce como educación desescolarizada, para lo cual no es suficiente modernizarlo técnicamente o imprimirle una intención didáctica, sino que debe hacerse de él una institución activa, que motive al análisis y participación de la comunidad, y contribuya al enriquecimiento personal del individuo. Por esta razón, el principal papel del museo debe ser proyectar el patrimonio cultural y la vida contemporánea que pertenece a todos.

En suma, para que en sus diversas concepciones los museos puedan satisfacer las necesidades del hombre de hoy y del futuro —tal como lo señala John Kinard— será necesario que se interesen en todas las facetas de la existencia humana. Esta es una responsabilidad que plantea un desafío a sus recursos más creativos y que entraña la desaparición de las fronteras de lo que es y no es un museo. Debería superar deficiencias tales como:

- a. no satisfacer las necesidades de una gran mayoría de la población;
- b. no lograr relacionar los conocimientos del pasado con los graves problemas que hoy se enfrenta ni participar en su solución y
- c. no haber vencido ni su evidente menosprecio a las culturas minoritarias ni, directamente, su racismo, que resulta evidente cuando observamos lo que coleccionan, estudian y exponen.

Hoy con la generación de las nuevas tendencias museográficas y la organización de nuevos museos condicionados por el mercado, resulta cada vez más difícil discernir en qué punto termina el museo y comienza un centro comunal, la frontera entre la vigilia y la realidad. Sin embargo, los museos públicos, establecidos desde el siglo pasado como parte integrante de este amplio modelo de gestión de los recursos culturales, sobrevivirán según la capacidad que tengan para conservar sus fondos museográficos y satisfacer las demandas del público y de las ciencias.

### Antecedentes

Durante casi 300 años el gobierno colonial del Perú no mostró, en los vastos territorios de su jurisdicción, mayor interés por las antigüedades, animales, plantas, minerales o curiosidades de la naturaleza como objetos de instrucción pública. Empeñado más en satisfacer las demandas de la metrópoli, mantener el orden y policía de sus habitantes o sostener y controlar las actividades extractivas, siempre en precario equilibrio, las artes, las ciencias y las letras ocuparon un sector marginal de su atención y presupuesto.

Desde este punto de vista, las memorias y relaciones de los virreyes son el más fehaciente testimonio de una época donde la real hacienda, gobierno, policía, guerra y marina absorbían plenamente la atención de la burocracia virreinal. No es de extrañar, por consiguiente, que aún en 1792 se reclamara la instalación del Jardín Botánico de Lima, creado en 1778 por Real Cédula de Carlos III, ni que a fines del siglo XVIII, Hipólito Unanue y los redactores del *Mercurio Peruano* lamentaran la falta de una biblioteca pública y archivo en la capital del Virreinato más importante de las Indias Occidentales.

Pero, al menos durante el siglo XVIII, el afán coleccionista no estuvo ausente en el Virreinato del Perú y particularmente en su capital. Y aunque los gabinetes de curiosidades y colecciones privadas no alcanzaron la proporción y magnificencia de sus pares europeos, respondían al gusto culto de la época. Por las pocas noticias llegadas hasta nosotros eran, en general, almacenes de objetos misceláneos, en los que se entremezclaban las antigüedades indígenas con productos de la naturaleza, piezas exóticas, obras de arte, documentos y libros antiguos.

Entre estos antiguos gabinetes y colecciones peruanos deben mencionarse el del oidor Pedro Bravo de Lagunas, que incluía antigüedades indígenas y pinturas de la época, y la colección del Obispo de Trujillo, Baltazar Martínez de Compañón. La colección de este último, procedente en su mayoría de la Intendencia y Obispado de Trujillo, incluía además de minerales, metales, "muchos otros fósiles" y "antigüedades del tiempo de la gentilidad" (Martínez de Compañón 1986 [1794: f. 6], Tomo XI). Un gabinete de cierto interés bibliográfico fue el que al parecer formó, hacia 1709, el Marqués de Castel dos Rius, XXIV Virrey del Perú.

Sin embargo, durante el siglo XVIII, el interés por las antigüedades y productos naturales del Perú se manifiesta plenamente en las diversas colecciones formadas por los viajeros y naturalistas europeos que recorrieron Amé-

rica del Sur, encontrando un campo inédito de actividad o curiosidad científica. Las colecciones de plantas, animales, minerales o antigüedades entonces reunidas y exportadas constituyen, en general, los fondos museográficos iniciales de muchos de los más importantes museos del Viejo Mundo.

El interés dieciochesco de los gobernantes europeos por organizar exposiciones, reunir y coleccionar objetos no europeos, no fue ajeno al gobierno peninsular. Así, en 1790, el Oficial de la Mesa de Minería de la Secretaría de Hacienda, Manuel de Albuérne, formulaba un proyecto y “Reales órdenes y reglas para formar una colección de minerales de América y remitirlos a la Secretaría del Despacho Universal”, y que el 12 de junio de 1794, en Real Cédula, expedida en Aranjuez por Carlos III expresaba:

Por cuanto conviene a mi servicio y al bien de mis vasallos el reconocimiento y examen de las varias producciones de las dos Américas, juntamente con la descripción física y mineralógica de aquellos mis ricos Dominios y hacer colecciones de dichas producciones para la instrucción pública, adelantamiento de las ciencias naturales y aumento de las Artes y del Comercio, hallándome informado de las buenas circunstancias de don Christian Heuland y de su notoria pericia en la Mineralogía y Conchiliología: He venido en comisionarle para que pase a las Américas Meridional y Septentrional con el fin de hacer la descripción y colección mencionada, arreglándose a la Instrucción, que separadamente se le dará por mi primer secretario de Estado y del Despacho

.....  
Por tanto, mando a los Virreyes, Gobernadores, capitanes generales de las provincias de mis reinos de Nueva España y del Perú . . . hayan y tengan al expresado, don Christian Heuland, por mi Comisionado para los fines que van expresados .....

No se conocen exactamente los resultados de esta empresa de reunir en España una colección completa de los minerales de América. Posiblemente en ninguno de los dos casos se lograron los objetivos propuestos, lo cual no significa, por otro lado, que a lo largo del gobierno colonial y, particularmente durante el siglo XVIII, a través del Consejo de Indias, la Secretaría de Hacienda o de su propia Majestad, en España se recibiera frecuentemente tal o cual objeto procedente de sus posesiones de ultramar. En diversos documentos del Archivo de Indias de Sevilla se encuentran con cierta frecuencia referencias que anuncian la remisión de piedras, minerales, plantas, animales, antigüedades indígenas u objetos de artesanía local, para el conocimiento, gozo o deleite de Su Majestad. Algunas de estas piezas pasaron evidentemente a incrementar las cámaras o gabinetes reales; otras no lograron sobrevivir debido a sus mismas condiciones o características naturales y en su “mayoría fueron víctimas de las operaciones de limpieza en las covachuelas de las Secretarías

de Despacho o —los más interesantes y de algún valor— pasaron a las colecciones particulares de algunos altos funcionarios y luego siguieron la diversa suerte de sus papeles y enseres, perdiéndose siempre en muchos casos” (Muñoz Pérez 1971).

Los fondos de los actuales museos españoles, comparados con los de otros países europeos, resultan cabal expresión de estas afirmaciones. Mínimas son, evidentemente, las colecciones de la época colonial que pueden identificarse como tales. En el caso del Perú la historia del *cumpiunco* de Pachacamac, descrito por Jiménez de la Espada (1894), o las vicisitudes seguidas por el vaso de plata peruano, convertido actualmente en pila bautismal de una iglesia de Siegen, Alemania, anotadas por d'Harcourt (1956), son ejemplo de una desidia colectiva y en ambos casos del poco aprecio de los encargados de la administración colonial por las cosas de América.

### Viajeros, anticuarios y colecciones

El interés europeo por las cosas extraoccidentales y americanas en particular, aunado al auge de las ciencias naturales, dio lugar a una corriente intelectual que se plasmó fundamentalmente en las misiones científicas y los grandes viajes de circunnavegación. Los resultados de estas misiones se expresaron esencialmente en los libros de viajes que circularon profusamente entre un público ávido de aventuras e imágenes exóticas y en la colección de objetos diversos, producto de dichos viajes, que debían conservarse y estudiarse. En este último aspecto, los museos cumplieron tal propósito, convirtiéndose en repositorios de un material científico, base de sus futuros campos de actividad. En algunos casos las colecciones americanas sirvieron de base a nuevos museos, a la vez que dieron origen a lo que en el siglo XIX se denominaría el americanismo o americanística, como expresión del interés por los estudios de la naturaleza, fenómenos y procesos culturales de América.

En las circunstancias actuales no es posible examinar, ni siquiera ofrecer un sumario breve de las principales “colecciones peruanas” transportadas a Europa. Pese a que se conocen algunas de las conservadas en los principales museos, son muchas y diversas las existentes en el viejo continente y no menos las olvidadas, ignoradas, perdidas o destruidas. Por otra parte, al ser los datos existentes, en general, escuetos y muy dispersos, su estudio requiere una paciente labor de recopilación y exégesis.

Así en el caso de los objetos arqueológicos, de modo muy general podría señalarse que, a excepción de España, las colecciones sistemáticas más antiguas de las que se tienen referencias datan del siglo XVIII y fueron reunidas por los naturalistas franceses Louis Feuillée (1707), Amédée-François Frezier (1711), Charles-Marie de La Condamine (1751) y Joseph Dombey (1785) durante su recorrido por el Perú.

Actualmente se desconoce el destino de las colecciones del padre Feuillée, Frazier y La Condamine, anunciadas en sus propias obras. Sólo de la colección Dombey, consistente en 400 piezas de cerámica provenientes de sus excavaciones en Chancay y Pachacamac, y sobre la cual en ese entonces ya reclamara su propiedad la Corona española, que fue depositada en 1786 en la Bibliothèquc Royale de Francia y a la fecha forma parte de los fondos del Musée de l'Homme de Paris.

Se ofrece a continuación una breve lista de algunas de las principales colecciones arqueológicas peruanas existentes en diversos museos de Europa y América, con indicación de la fecha de adquisición (donación o compra) y nombre del colector, vendedor o donante y el repositorio donde actualmente se encuentran.

### Alemania

- 1872 Colección Hohengaren (diversos objetos procedentes de Ollanta, Cusco). Museo Real, Berlín.
- 1874 Colección Renner
- 1875 Colección Lührsen
- 1875 Colección Reiss y Stübel (cerámica, tejidos y diversos objetos procedentes de Ancón, Chancay y sitios de la sierra norte). Museo Etnográfico, Berlín.
- 1878 Colección Bastian
- 1881 Colección Macedo (cerámica de la costa y sierra, incluso vasijas del estilo Recuay). Museo Etnográfico, Berlín.
- 1886 Colección Sokolowski
- 1888 Colección Centeno de Romainville (cerámica del Cusco y sierra sur). Museo Etnográfico, Berlín.
- 1890 Colección Hettner
- 1890 Colección Maier
- 1895 Colección Uhle (objetos procedentes de las islas del lago Titicaca, altiplano Perú-boliviano y Tiahuanaco). Museo Etnográfico, Berlín.
- 1895 Colección Gehlig
- 1896 Colección Rocha
- 1897 Colección Bolívar Plock
- 1897 Colección Gretzer
- 1903 Colección Ofeiffer
- 1904 Colección Bolívar-Garlepp
- 1905 Colección Baessler. Museo Etnográfico, Berlín
- 1907 Colección Gaffron-Gretzer. Academia de Ciencias, Munich
- 1908 Colección Seler
- 1911 Colección Suttorius. Museo Linden, Stuttgart

1925 Colección Brüning (objetos de oro y metal procedentes de Lamba-  
yeque). Museo Etnográfico, Hamburgo.

#### **Checoslovaquia**

1912 Colección Nestler. Museo de Praga

#### **Dinamarca**

1844 Colección Consul H.D.Witt. Museo Nacional, Dinamarca

1847 Colección Capitán Steen Bille. Museo Nacional, Dinamarca

1864 Colección del Rey Frederik VII. Museo Nacional, Dinamarca

#### **Francia**

1776-85 Colección Dombey. Museo del Hombre, París

1878 Colección Charles Wiener. Museo del Hombre, París

1878 Colección Alphonse Pinart. Museo del Hombre, París

1878 Colección Macedo. Museo del Hombre, París

1878 Colección Théodore Ber. Museo del Hombre, París

1878 Colección M. Quesnel. Museo del Hombre, París

1878 Colección León de Cessac. Museo del Hombre, París

1878 Colección du Petit-Thouars. Museo del Hombre, París

1879 Colección M. Vidal-Seneze. Museo del Hombre, París

1883 Colección Abel Drouillon. Museo del Hombre, París

1885 Colección Pierre Perrin. Museo del Hombre, París

1886 Colección P. Marty. Museo del Hombre, París

1886 Colección Chervin. Museo del Hombre, París

1886 Colección M. Sesnard. Museo del Hombre, París

1887 Colección Lemoyne. Museo del Hombre, París

1887 Colección Léonce Angrand, Museo del Hombre, París

1887 Colección Chalupt. Museo del Hombre, París

1887 Colección Legrand. Museo del Hombre, París

1887 Colección Grandidier. Museo del Hombre, París

1887 Colección Fidel López. Museo del Hombre, París

1887 Colección Maturana. Museo del Hombre, París

1887 Colección Durand. Museo del Hombre, París

1891 Colección Bolívar. Museo del Hombre, París

1894 Colección M. de Sartiges. Museo del Hombre, París

1894 Colección Jules Machard. Museo del Hombre, París

1897 Colección Baron Albert de Dietrich, Museo del Hombre, París

1898 Colección Mannet. Museo del Hombre, París

1902 Colección Senechal de la Grange. Museo del Hombre, París

1906 Colección Baron Pasquier. Museo del Hombre, París

1908 Colección Paul Rivet. Museo del Hombre, París

1908 Colección Créqui-Montfort y Senechal de la Grange. Museo del Hom-  
bre, París

- 1911 Colección Paul Berthon. Museo del Hombre, París
- 1928 Colección Raoul d' Harcourt. Museo del Hombre, París
- 1929 Colección Doctor Capitan. Museo del Hombre, París
- 1930 Colección George-Henri Rivière. Museo del Hombre, París
- 1932 Colección Théodore Ber. Museo del Hombre, París
- 1933 Colección General Langlois. Museo del Hombre, París
- 1933 Colección General Mangin. Museo del Hombre, París
- 1942 Colección Pierre Naville. Museo del Hombre, París
- 1947 Colección Marquis de Traynell. Museo del Hombre, París
- 1948 Colección Robert Levillier. Museo del Hombre, París
- 1948 Colección Robert Levillier. Museo del Hombre, París
- 1948 Colección Vayson de Pradenne. Museo del Hombre, París
- 1950 Colección Ventura García Calderón. Museo del Hombre, París
- 1950 Colección Henry Reichlen. Museo del Hombre, París
- 1953 Colección Henry Reichlen. Museo del Hombre, París
- 1959 Colección Henry Reichlen. Museo del Hombre, París
- 1961 Colección Padre Le Peige. Museo del Hombre, París
- 1964 Colección Raoul d'Harcourt. Museo del Hombre, París

#### **Inglaterra**

- 1860 Colección La Rosa Perris (cerámica y objetos de metal y oro de Chanchan y Moche). Museo Británico
- 1874 Colección T. H. Hutchinson (objetos de la costa central y cráneos). Museo Británico
- 1896 Colección Markham. Museo Británico
- 19 ? Colección Smithies. Museo Británico
- 19 ? Colección Naylor. Museo Británico
- 19 ? Colección Reverendo Sanderson Tennat. Museo Británico
- 19 ? Colección Clay. Museo Británico
- 19 ? Colección Capitan Symonds. Museo Británico
- 19 ? Colección Sir Williams Lawrence. Museo Británico
- 19 ? Colección C.G. Clarke. Museo Británico

#### **Italia**

- 1865 Colección Raimondi. Museo Pigorini, Roma

#### **Suecia**

- 1884 Colección Stolpe (objetos de Ancón). Museo Etnográfico del Estado, Estocolmo
- 1912 Colección Nordenskiöld. Museo Etnográfico. Gotemburgo

#### **Suiza**

- 1848 Colección J. Schazmann. Museo de Etnografía, Ginebra

#### **Argentina**

- 1918 Colección Merlini. Museo de la Plata, Buenos Aires

**Bolivia**

1930 Colección Diez de Medina. Museo Arqueológico, La Paz

**Brasil**

1912 Colección Max Uhle. Museo Paulista, Sao Paulo

**Chile**

1904 Colección Saenz (cerámica Moche). Museo de Historia Natural, Santiago.

**Estados Unidos de Norteamérica**

1860 Colección La Rosa G. Eolson (objetos de metal chimú). History Society, New York

1889 Colección Gibbs. Metropolitan Museum of Art, New York

1889 Colección Garcés/Bandelier. American Museum of Natural History, New York

1892 Colección Dorsey (cerámica de Ancón). Chicago Natural History Museum, Chicago

1893 Colección Montes (cerámica Inca y Kilke, Cusco) . Chicago Natural History Museum, Chicago.

1896 Colección Uhle. Museum of Univ. of Philadelphia.

1898 Colección Bandelier (cerámica de Puno, Cusco, Cajamarca, Amazonas). American Museum of Natural History, New York

1902 Colección Gaffron. American Museum of Natural History, N.Y.

1905 Colección Uhle. Robert Lowie Museum, Univ. California, Berkeley

1915 Colección Montero. American Museum of Natural History, N.Y.

1915 Colección Bingham. Peabody Museum, University of Yale

1922 Colección Farabee. University of Philadelphia Museum.

1931 Colección O'Neale. Robert Lowie Museum, Univ. California, Berkeley.

1936 Colección Bennett. American Museum of Natural History, N.Y.

1940 Colección Ebersole. Florida State Museum, Gainesville, Florida

1940 Colección George R. Brackett Fund. The Brooklyn Museum, N.Y.

1940 Colección Carter. Florida State University, Tallahassee, Florida

1940 Colección Joyce Griffith. Birmingham Museum of Art, Birmingham, Alabama

1943 Colección McCown. Robert Lowie Museum, Univ. California, Berkeley.

1955 Colección Lillian Henkel Haass. The Detroit Institut of Arts, Detroit

## La conservación del patrimonio arqueológico del Perú y el establecimiento del Museo Nacional

La destrucción, saqueo y comercialización de las antigüedades del Perú durante el régimen colonial si evidentemente no fueron actividades cotidianas y altamente reductibles, tampoco fueron episodios esporádicos e intrascendentes. Desde los primeros años del siglo XVI la Corona enfrentó el problema dictando diversas disposiciones, ordenanzas y leyes, que reglamentaron la búsqueda de tesoros y el trabajo en las huacas y cementerios indígenas.

Estas disposiciones si bien no estaban destinadas a proteger el patrimonio cultural del país, tal como hoy se entiende, amparaban al Estado en su derecho de propiedad sobre los bienes del pasado, aunque éste se sustentara en un concepto estrictamente económico. Para la época cualquier consideración científica quedaba obviamente al margen.

A partir del siglo XIX, con el advenimiento del nuevo orden y los principios que sustentaban la República, los testimonios arqueológicos —aunque fuera nominalmente— alcanzaron su cabal dimensión. Su valor antes que extrínseco pasó a ser intrínseco y representaban valores del pasado, indispensables para el futuro y útiles al presente. En consecuencia, era obligación del Gobierno protegerlos y conservarlos.

El discurso nacionalista de entonces, sustentado en los valores del Perú prehispánico, tuvo su principal interlocutor en la Sociedad Patriótica de Lima, fundada el 10 de enero de 1822 y presidida por Bernardo Monteagudo, Ministro de Estado.

Monteagudo no sólo fue su primer presidente. A él se debe su creación y la creación de la Biblioteca y Museo Nacional. El Conde de San Donás, en un discurso pronunciado en la Sociedad, en junio de dicho año, destacaba al respecto:

Bajo el imperio de leyes sabias todo prospera, y la paz fomentada por el orden, como árbol frondoso regado por una agua pura, da sombra apacible a las ciencias y a las artes . . . A la manera que al concluirse la noche, los acordes trinos de las aves nos anuncian la proximidad del día: así la creación de esta sociedad científica conducida por el Riche-lieu de la América, al tanto que la magnífica obra de la Biblioteca y Museo Nacional, y la importante reforma del teatro, emprendido y casi ejecutado todo con una inesperada prontitud en medio de la guerra, y de la falta de recursos son señas combinadas y bien expresivas, de que las letras van a fijar su domicilio en nuestro territorio, y que un genio sublime les ha preparado ya templos y sacerdotes (1974: Vol. 1, Tomo XIII, pp. 478).

Indudablemente, el Museo Nacional y las antigüedades del Perú, eran en el pensamiento de los fundadores de la Patria, los símbolos sacros de nuestra historia y el sustento de una idea nacional.

### El Museo Nacional

El 2 de abril de 1822, Bernardo de Torre Tagle, Delegado Supremo expedía el Decreto Supremo No. 80:

Los monumentos que quedan de la antigüedad del Perú, son una propiedad de la Nación, porque pertenecen a la gloria que deriva de ellos; las preciosidades que abundan nuestros minerales, aunque pueden circular libremente en el país y mudar de dominio, pero el Gobierno tiene un derecho a prohibir su exportación cuando felizmente ha llegado el tiempo de aplicar a un uso racional todo lo que nuestro suelo produzca de exquisito en los tres reinos de la naturaleza.

Con dolor se ha visto hasta aquí vender objetos inapreciables, y llevarse a donde es conocido su valor, privándonos de la ventaja de poseer lo nuestro.

En precaución de ésto, se ha resuelto lo que sigue:

El Supremo Delegado

Ha acordado y decreto:

Art. 1o.— Se prohíbe absolutamente la extracción de piedras, obras antiguas de alfarería, tejidos y demás objetos que se encuentren en las huacas, sin expresa y especial licencia del Gobierno, dada con alguna mira de utilidad pública.

Art. 2o.— El que contraviniere el artículo anterior, incurrirá en las penas de perdimiento de la especie, sea poco o mucho su valor, la que se aplicará al Museo Nacional, y más mil pesos de multa aplicados a los fondos destinados a la instrucción pública.

Los administradores de aduana y comandantes de resguardo, quedan encargados de velar la observancia de este decreto bajo su responsabilidad.

Dado en el Palacio Supremo de Gobierno en Lima, 2 de abril de 1822. Torre Tagle. Por orden de S.E. — B. Monteagudo.

En la Guía de Forasteros de Lima, corregida para el año 1822, se lee lo siguiente:

**Biblioteca y Museo Nacional.** Se organiza a la mayor brevedad en la casa donde estaba antes situado el colegio de La Libertad.

**Director:** Ilmo. H. Sr. Ministro de Estado D. Bernardo Monteagudo.

**Bibliotecarios.** Don Mariano José de Arce, Prebendado de esta Sta. Iglesia, de la Sociedad Patriótica, y A. de la Orden del Sol.

D. D. Joaquín Paredes, de la misma sociedad y orden.

Oficiales, D. Manuel de Estevan y Pelegrín  
D. Tomás Ortiz de Cevallos  
Conservadores, D. José Valerio Gazols.  
D. Miguel Matute  
Amanuenses, D. José Dávila Marín  
Portero, D. Lorenzo Cote.

Escasas son las informaciones que se tienen respecto a los primeros años del Museo Nacional. Se ha sostenido principalmente, a partir del testimonio de Johann Jakob von Tschudi, que el Museo inició sus labores sólo hacia 1826. Sin embargo, algunos datos sueltos de periódicos de la época hacen suponer que ya en 1823 funcionaba en una pequeña sala anexa a la Biblioteca Nacional. Posteriormente pasó a ocupar los ambientes principales del Tribunal de La Inquisición. Allí lo visitó Charles Samuel Stewart, A.M. en 1829 y Flora Tristán en 1834:

1829 Lima, junio 26,

El centro de la plaza está ocupado por una hermosa fuente de bronce que anteriormente debió haber sido grandemente ornamental, pero que, como casi todo lo público o privado de la ciudad, está en decadencia y carente de agua.

Visité después acompañado por el Sr. Prevost, el edificio que ocupaba la Inquisición antes de ser abolida. Parte de él está usada ahora como cárcel ordinaria y otra como cuartel mientras que las salas principales están destinadas al Museo Nacional, bajo la dirección de don Eduardo Rivero, un inteligente científico peruano educado en Europa, y ahora director de la Casa de Moneda.

Fue nuestra esperanza encontrar a este caballero en el museo, pero no tuvimos suerte de hallarlo, y un secretario nos mostró la colección. Es pequeña y por el momento de poco interés y valor. El estante de minerales es el más completo, pero no es rico en su exhibición, aun en los minerales de oro y plata del país. En cada esquina de la sala principal, en una caja de vidrio, hay una momia o cuerpo en el mismo estado de preservación en que se le extrajo de las antiguas tumbas de los indios, y todavía retiene la forma y vestidos del entierro. Los vendajes y envoltura del cuerpo son de tela de algodón, de fina textura, y todavía de colores firmes y brillantes. En este clima la sequedad del suelo es tal, que la descomposición no se realiza sino después de mucho tiempo, y probablemente que hace muchos cientos de años que estas formas fantasmagóricas vivían y eran actores en el teatro de la vida.

Entre los artículos aborígenes de curiosidad está el cetro de los Incas y una variedad de agradables y curiosamente modeladas garrafas y

vasos, algunos ornamentados con oro, probando la habilidad y el logro de los primitivos habitantes en la manufactura de sus artículos de boato. Hace muy poco tiempo se ha extraído un vaso de oro que se considera como el ejemplar más fino de artesanía antigua conocido hasta el momento. Está guardado en un cajón especial cuya llave la guarda el Sr. Rivero, y no pude gozar la oportunidad de admirarlo, pero el Sr. Prevost, que lo ha visto, me informa que está exquisitamente labrado.

Se nos hizo notar un juego de arcos y flechas que había sido conseguido en la última quincena. Pertenecían a una partida de indios de la selva, quienes, al ser sorprendidos por una compañía de la costa, huyeron y los abandonaron. Las tribus nativas nunca han sido sojuzgadas por extranjeros, más allá de las sesenta o setenta millas de la costa. Siendo los primeros testigos de la opresión y crueldad sufrida por sus vecinos de la costa, han mantenido el aislamiento en la inaccesibilidad de las montañas y no solamente han perseverado en rechazar todo intento de intercambio de parte de los blancos, sino que invariablemente han dado muerte a todos los mensajeros que se les enviaron, incluyendo algunos sacerdotes que en diferentes épocas han emprendido tan peligrosa empresa. Esto no es sorprendente, cuando recordamos que en demasiadas oportunidades el contacto con los españoles ha significado para ellos la destrucción y la muerte.

El salón principal del museo es la antigua sala de enjuiciamientos del tribunal inquisitorial, un salón grande y majestuoso, con un rico y hermosamente tallado cielo raso de cedro. Se nos mostró una de las celdas de los presos. (1973: Tomo XXVII, Vol. 4o., pp. 331—332).

1834 Después de la independencia del Perú ha sido suprimida la Santa Inquisición. Se ha establecido un gabinete de historia natural y un museo en el edificio que le estaba consagrado. La colección reunida se compone de cuatro momias de los Incas, cuyas formas no han sufrido alteración alguna, aunque parecen preparadas con menos cuidado que las de Egipto; de algunos pájaros disecados, de conchas y de muestras de minerales. Todo en pequeña cantidad. Lo que encontré de más curioso fue una gran variedad de vasos antiguos usados por los Incas. Ese pueblo daba a los recipientes que empleaba formas tan grotescas como variadas y dibujaba encima figuras emblemáticas. No hay en aquel museo, en materia de cuadros, sino tres o cuatro miserables mamarrachos, ni siquiera extendidos sobre un bastidor. No hay ninguna estatua. El señor Rivero, hombre instruido que ha vivido en Francia, es el fundador de este museo. Hace todo cuanto puede por enriquecerlo, pero no se ve secundado por andie. La república no concede fondos para este objeto

y sus esfuerzos no tienen éxito alguno. El gusto por las bellas artes sólo se manifiesta en la edad avanzada de las naciones, (Flora Tristán 1834)

En 1936, Luis José Orbegoso expide el decreto supremo 433, sobre organización y funciones del Museo, a la vez que amplía su carácter al convertir el gabinete de historia natural en Museo de Historia Natural. A su inauguración el 9 de junio de 1836 asistieron el Presidente y sus ministros:

EL CIUDADANO LUIS JOSE ORBEGOSO, Benemérito de la Patria en grado heróico y eminente, General de División de los Ejércitos Nacionales, Gran Mariscal del Estado Sud peruano, Presidente Provisional del Perú.

#### CONSIDERANDO:

1o.— Que abundando el país en preciosidades dignas de la contemplación del naturalista, se ha descuidado la mejora y adelantamiento del pequeño Museo Nacional.

2o.— Que con las producciones naturales y con las antigüedades del Perú puede engrandecerse un Gabinete de Historia Natural que llame la atención al viajero curioso y del amante de las ciencias naturales.

3o.— Que el Gobierno está en el deber de fomentar la ilustración y arreglar de un modo permanente los establecimientos científicos.

4o.— Que para consultar la utilidad pública del Museo es necesario darle un Reglamento.

#### DECRETO:

Art. 1o.— Se establecerá con el decoro posible en el local del Espíritu Santo, el Museo de Historia Natural, de las mismas antigüedades indígenas y otras preciosidades y el Gobierno asistirá a su apertura solemnemente el día que prefijará.

Art. 2o.— El Ministro de Gobierno es el Director nato y Jefe del Establecimiento y para el servicio de éste habrá un Sub-Director, con mil doscientos pesos, un oficial disecador y colector con ochocientos pesos y un Amanuense y Celador con cuatrocientos pesos, cuyas dotaciones disfrutarán anualmente sin descuento alguno.

Art. 3o.— El Director dispondrá se forme inmediatamente un inventario del Museo por ramos, clases y designación de las procedencias de las especies, anotándose también las personas que hubiesen hecho las donaciones y un ejemplar de él se archivará en el Ministerio de Gobierno.

Art. 4o.— Cada seis meses dispondrá, asimismo, se haga una visita del Museo para que se entere el Gobierno del estado en que se halle.

Art. 5o.— Estará abierto el Museo para el público todos los domingos, martes, jueves y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las

2 de la tarde, a excepción de los días feriados.

Art. 6o.— No se permitirá entrar al salón con capa, ni en tropel, ni tocar los objetos del Museo, sin anuencia del encargado de su custodia.

Art. 7o.— Tampoco se permitirá por ningún motivo salir fuera del Museo ninguna especie de las del establecimiento.

Art. 8o.— Las que hayan duplicadas a consulta del Sub-Director se cambiarán o venderán para comprar otras, con aprobación por el Director.

Art. 9o.— Para que se logre enriquecer el Museo, se reiterará la Circular de 8 de Abril de 1826 y se invitará a los ciudadanos para que obren o vendan las preciosidades que poseen.

Art. 10o.— Se trasladarán al Museo todas las colecciones pertenecientes a los tres reinos de la naturaleza que correspondan al Estado y se hallen en otros establecimientos, como así mismo las cosas preciosas y antigüedades de toda clase.

Art. 11o.— Se declara vigente la prohibición de extraer producciones minerales y antigüedades en los términos que prescribe el Decreto del 2 de Abril de 1822 que se reimprimirá a continuación de éste.

Art. 12o.— A toda medalla que se acuñare se depositarán dos en el Museo, cuidando el Director de la Casa de Moneda de esta Capital o de las que en sucesivo se plantaran en otros departamentos de la República de remitirlas al encargado del establecimiento.

Art. 13o.— El Sub-Director será responsable de todo lo que se le entregare y conste del Inventario y a este fin otorgará la fianza correspondiente y los demás empleados le serán también a su vez.

Art. 14o.— El encargado del Museo tendrá un libro cuyas hojas serán rubricadas por el Ministro de Estado, en donde se registre el Inventario, se anoten las permutas o ventas, las nuevas adquisiciones, y se ponga el resultado de la visita de cada semestre.

Art. 15o.— El Sub-Director manifestará a las personas que visiten el Museo todas las preciosidades que contenga y les presentará también el inventario, si quisieren tomar conocimiento más extenso de ellas.

Art. 16o.— El Disecador preparará, disecará y armará los animales que se proporcionen para el Museo, conservará en buen estado todos los existentes en la Estantería y tendrá el cuidado de mantener todo en aseo.

Art. 17o.— El Amanuense escribirá cuanto ocurra en la oficina y celará también de que los espectadores no entren con capas, ni tomen por su mano de lo que contiene el Museo.

El Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores queda encar-

gado de librar las órdenes consiguientes a este Decreto y de mandarlo imprimir, publicar y circular.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en Lima, a 3 de Junio de 1836. Luis José Orbegoso.— Por orden de S.E., Mariano de Sierra.

Cinco años después, en 1841, durante el gobierno de Gamarra se expidió el primer reglamento orgánico del Museo:

Decreto Supremo No. 556. Lima, 1o. de marzo de 1841

El Ciudadano Agustín Gamarra, Gran Mariscal Restuarador y Presidente de la República, etc., etc.,

Habiéndose planteado en dos salones de la Biblioteca pública, el Museo de Historia Natural, bajo la forma más adecuada al importante objeto a que son destinados; y siendo indispensable que el establecimiento tenga un reglamento particular para su conservación, aumento y engrandecimiento: he venido en expedir el presente:

Art. 1o.— El Ministro de Gobierno es el Director y Jefe Nato del Museo de Historia Natural, antigüedades peruanas, numismáticas y demás preciosidades y rarezas que pertenecen en estos ramos.

Art. 2o.— Para el servicio del Museo habrá un director, un oficial disector, conservador y colector, y un amanuense celador con la dotación que les está designada por la escala de 21 de julio de 1839. El portero de la Biblioteca lo será también del Museo.

Art. 3o.— El Director formará inmediatamente un inventario prolijo y circunstanciado de cuanto contiene el establecimiento por ramos; clases y especies, designando el origen, tamaño y peso en lo que fuere posible, su procedencia y personas que las hubiesen donado; y remitirá un ejemplar para que se imprima y archive en el Ministerio del Despacho.

Art. 4o.— Además publicará de tiempo en tiempo un catálogo de todos los objetos que se hallan en el Museo, con designación de los lugares que ocupan, a cuyo fin se numerarán los estantes, cajones y aparadores para que a primera vista se encuentre por el catálogo el objeto que se busque.

Art. 5o.— El Director otorgará fianza a satisfacción de los administradores del Tesoro, y en la cantidad que se señalará después, para responder por las faltas que tuviere el Museo; y los demás empleados también serán responsables en la parte que les toca.

Art. 6o.— El Ministro nombrará un visitador, cuya comisión durará un año. Sus principales atribuciones son: promover la conservación y engrandecimiento del Museo, cuidar del cumplimiento de este reglamento; reconocer la existencia y solvencia de los fiadores del encargado

del Museo; cotejar el inventario de las especies, y si hubiese faltas disponer su reparación; pero si esto ofreciese graves dificultades, dará cuenta al Ministerio para las providencias oportunas.

Art. 7o.— El Museo estará abierto al público los domingos, martes, jueves y viernes desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde; a excepción de los días de fiesta cívica y de semana santa.

Art. 8o.— En los demás días de trabajo concurrirán los empleados desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, y se ocuparán en el arreglo y aseo, preparaciones y demás labores del establecimiento. En tales días no se permitirá la entrada al Museo, sino por consideración especial a alguna persona transeunte.

Art. 9o.— Es prohibido llevar al Museo niños, que por su corta edad puedan causar daños; tampoco se permitirá entrar a personas sospechosas que puedan ocultar, y sustraer algún objeto, ni a las que con bastones o de cualquier otro modo puedan ocasionar daños o turbar el orden. Las que no guarden la debida moderación serán despedidas, y si se resistieren salir se pedirá auxilio de fuerza, o se cerrarán las puertas.

Art. 10o.— A nadie es permitido traspasar las barras, mover o abrir las vidrieras ni tocar los objetos. Queda a la discreción y prudencia del Director, manifestarlos o dar razón de ellos a las personas que le consultaren o quisieren examinarlos.

Art. 11o.— Por ningún motivo se extraerá del Museo cosa alguna, y las que hubiese duplicadas y fuesen innecesarias se cambiarán o venderán para comprar otras, con acuerdo escrito del visitador.

Art. 12o.— Las colecciones pertenecientes a los reinos de la naturaleza que correspondan al Estado, como así mismo las preciosidades y antigüedades de su pertenencia que existan en cualquier parte, se trasladarán al Museo, y los prefectos cuidarán de recoger todas las que pudiesen proporcionar en su respectivo territorio.

Art. 13o.— De las medallas que se acuñaren en el Perú se depositarán dos en el Museo, cuidando los jefes de las respectivas Casas de Moneda, de remitirlas oportunamente al Director.

Art. 14o.— Se declara vigente el Supremo Decreto de 2 de Abril de 1822 por el cual se prohíbe absolutamente la extracción al extranjero de piedras minerales, obras antiguas de alfarería, tejidos y demás objetos que se encuentran en las huacas, sin expresa y especial licencia del Gobierno, dada con alguna mira de utilidad pública, bajo las penas establecidas en el citado decreto. De su observancia son responsables, las aduanas litorales, los resguardos y capitanías de puerto.

Art. 15o.— Habrá un libro en el Museo, cuyas fojas serán numeradas y rubricadas por el Ministro de Despacho, en donde se escribirá las

permutas o ventas, las nuevas adquisiciones y el resultado de la visita a fin de cada año. Habrá otro libro para copiar oficios e informes.

Art. 16o.— El Director del Museo tiene obligación de salir a coleccionar objetos de historia natural cuando se crea conveniente, y se le abonarán en tal caso las dietas respectivas; el oficial cuidará también de hacer colecciones en la capital o sus inmediaciones. El amanuense ceadador escribirá todo lo relativo al establecimiento; ayudará en las preparaciones y disecciones, y vigilará sobre que los concurrentes guarden compostura y orden, conforme a este Reglamento; y uno y otro empleado cumplirán las órdenes del Director, relativas al cuidado de las salas en los días que se abren al público.

Art. 17o.— Se pondrá en el Museo una tarjeta en que se inscriban los nombres de las personas que hagan donaciones de alguna consideración.

Art. 18o.— Queda aplicado al fomento del Museo el producto del local que fue capilla de la extinguida Inquisición, y el Gobierno procurará señalarle otros fondos.

Art. 19o.— Luego que se desocupe el salón que se halla enseguida de los del Museo, se formará en él una galería de pinturas de los maestros afamados en este arte, según se proyectó por decreto de 2 de diciembre de 1825.

Art. 20o.— Queda prohibida la extracción al extranjero de las pinturas antiguas originales, ya sea en lienzo, tabla o láminas de metal, de los maestros de la escuela italiana y española, como también los originales o copias del célebre Lozano, pintor del país.

Art. 21o.— Para la exportación de pinturas se obtendrá permiso del Gobierno, y procederá reconocimiento de profesores el que se concederá, sino fuesen obras de los expresados artistas.

Art. 22o.— Los contraventores a esta disposición sufrirán una multa pecuniaria aplicable por mitad entre el Museo y el aprensor, o denunciante, y de su observancia cuidarán los designados en el artículo 14o.

Art. 23o.— El Director del Museo está obligado a enseñar en el Convictorio de San Carlos, un curso de Mineralogía, Historia Natural y Química, concurriendo a dos lecciones los tres días de la semana, en que no se abre el Museo.

El Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno queda encargado del cumplimiento de este Reglamento, y de hacerlo imprimir, publicar y circular.

Dado en la Casa del Supremo Gobierno en Lima, a 1o. de marzo de 1841. — Agustín Gamarra — Manuel Ferreyros.

Las características y condiciones en que se desenvolvía la institución hasta mediados de la década de 1860 pueden apreciarse en el testimonio de algunos viajeros y ocasionales visitantes de entonces:

1838/1842

La Biblioteca Nacional está junto al Convento de San Pedro, en el edificio donde se encontraba anteriormente el Colegio de Caciques fundado el año 1616 por el virrey Príncipe de Esquilache...

En el ala izquierda del mismo edificio hay un Museo de objetos de historia natural, antigüedades y otras curiosidades. Fue fundado en el año 1826 y colocado en las salas de la Inquisición. Después de haberlo pasado por diversos locales, el gobierno le asignó en 1840 las dos hermosas salas donde está ubicado actualmente. Esta institución se encuentra en sus inicios. Carece de importancia científica y se asemeja a aquellas colecciones de curiosidades que poseen tantos aficionados que gustan de reunir todo aquello que parece interesante.

La mayor parte de los objetos se encuentran en varias vitrinas. Es posible que la pequeña colección se mantenga todavía por mucho tiempo en el actual estado, pues los medios con que cuenta el Museo son muy reducidos; se le asigna solamente 32 pesos duros mensuales, pero todavía no podrá contar con ellos por mucho tiempo ya que están pendientes de pago las deudas contraídas por las numerosas mudanzas y la compra de las vitrinas. Johann Jakob von Tschudi, 1846 (1966 : 96-7).

1841/1845:

Esta iglesia pertenece al Convento de San Felipe de Neri y se comunica con su claustro principal...

El convento, considerado demasiado vasto, ha sido separado en dos partes, de las cuales una, actualmente dedicada al Museo y a la Biblioteca de la ciudad, se abre a la calle de Los Estudios. El museo no contiene cuadros sino los retratos de pie de los virreyes del Perú y de los generales marchando a la guerra de la Independencia. Los virreyes forman una serie de cuarenta y cuatro pinturas de la misma dimensión, y que no tienen ningún valor artístico...

Un Cristóbal Colón, —bello y honrado rostro imberbe— en el que se abren las rosas de la prosperidad; lo que no está nada en relación con la idea que nos habíamos hecho del célebre genovés; dos retratos poco agradables, uno de Bolívar y otro de San Martín, completan esa galería de cuadros, consagrada a los hombres que han desempeñado algún papel importante en la vida del Perú.

El único interés del Museo reside en un grupo de objetos extraí-

dos de las Huacas: son figulinas de oro y plata; diversos utensilios, frecuentemente de los mismos metales, ornamentos y joyas, tales como collares y pulseras, anillos y finas cosas de oro que servían de zarcillos; discos y medallas que colocaban en las bocas de los cadáveres, sin duda para pagar ciertos derechos percibidos en la otra vida. Los jarros de formas extrañas y uso misterioso, existen en gran número y dan una idea completa de la cerámica india. Algunos de esos jarros de un verde oscuro como el bronce, representan un animal de la especie de los zarigüeya; otros no difieren en color con nuestra cerámica, pero su forma es de una cesta tapada, de la cual la tapa estaría adornada con arabescos rojos; generalmente, ellas están provistas de un tubo largo y puntiagudo que puede servir de pito. Un personaje grotesco e indecente está a veces aplicado al jarro. Se ven bien dos potes esféricos, adornados con relieves groseros y comunicados entre sí por un pequeño tubo. Estos diferentes modelos tienen una abertura estrecha y la introducción de los líquidos en ellos va casi siempre acompañada de un ruido que varía según la forma del jarro: unos están hechos en forma de imitar alegres carcajadas; otros una particular lamentación en uso durante los funerales indios, —según se asegura—. En fin, los hay en que no se podría introducir una sola gota de líquido, lo que hace completamente enigmático su uso. Cerca de esos diferentes objetos se ven, cubiertos por vitrinas, los cuerpos de sus antiguos dueños, tales como fueron inhumados, es decir acurrucados, apoyando sus codos sobre sus rodillas y cogiendo entre sus manos encrespadas semejantes a garras, una cabeza que los siglos aún no ha despojado de su cabellera espesa y áspera, que, rebelde a su venda, cae y se desaparrama sobre una faz agestada y horrorosa. Esos cadáveres conservan aún su piel amarillenta, arrugada en mil pliegues, ahuecada, desgarrada como un ropaje en harapos; están cubiertos por una tela teñida de escarlata que ha resistido a la estancia destructora del sepulcro. **Max Radiguet**, 1856 (1971: 87–88).

1848 El museo, muy pobre salvo en antigüedades de los indios, conserva algunos (cuadros). Se puede ver una curiosa colección de retratos de todos los virreyes y de los primeros presidentes del Perú, desde Colón hasta el gran mariscal La Mar, **A. de Botmiliau**, (1947: 184).

1862 El Museo Nacional no está con nuestro estado de progreso, es muy diminuto, mal cuidado, no se encuentran colecciones de minerales, aves, etc., del país, pues las que hay son pobres y mal conservadas. Fue fundado en 1826. Se encuentran 5330 objetos de zoología, antigüedades, etc. **Mateo Paz Soldán**, (1862: 308).

En 1865, en la *Guía política, eclesiástica y militar del Perú para el año*

de 1865, editada por Pedro M. Cabello [Imp. de la Guía, Lima], se consig-  
nan los siguientes datos:

Museo de Historia Natural, antigüedades históricas y curiosidades  
artísticas

Jefe principal El Sr. Ministro de Instrucción

Director D. Simón Irigoyen

Colector y conservador D. Santiago Paz-Soldán

Disector D. Ramón Bonal

Amanuense celador D. Juan González

Entre 1822 y 1864 suceden en la conducción del Museo ocho directores: Mariano Eduardo de Rivero (1826–1829), Francisco Barreda (1829–1831), Mariano Eduardo de Rivero (1831–1835), Félix Brandis (1836–1839), José Dávila Condemarin (1839–1849), Felipe Santiago Estenós (1840– ? ), José Solar (¿ – 1860), Ramón Bonal (1861–1864). Rivero fue el último Director titular. En 1847 se suprimió el cargo de Director, asumiendo la función de Director nato el Ministro de Instrucción. Sin embargo, desde 1836 los responsables del Museo figuran como Subdirectores.

De 1865 a 1870 el Museo incrementó sus colecciones a partir de las donaciones y envíos de los prefectos y gobernadores de las provincias y la incorporación del Museo Raimondi, constituido por especímenes de historia natural, arqueología y etnografía. En 1868 el gobierno dispuso la reorganización del Museo y nombró como director a Sebastián Barranca. Finalmente, en 1869 el Congreso decretó que el Museo Raimondi pasara a la Facultad de Medicina de Lima. Durante este período las colecciones del Museo Nacional estuvieron dispersas: parte en la Biblioteca Nacional y parte en el Palacio de la Exposición.

En 1871 se creó la Sociedad de Bellas Artes con el objeto de velar por la administración y conservación del Palacio de la Exposición y, en cierto modo, por la defensa del patrimonio cultural monumental del país. Fue la primera entidad tutelar corporativa establecida con tal fin. En 1872 el Museo Nacional ocupaba los ambientes del Palacio de la Exposición, bajo la responsabilidad técnica y administrativa de la Sociedad, quedando suprimidos los cargos de Director, Subdirector, Conservador, Colector y Amanuense-celador, instituidos en 1836.

En 1881, durante la ocupación de Lima por el ejército chileno, el Museo, al igual que otras instituciones públicas, fue saqueado y parte de sus colecciones, especialmente las de antigüedades prehispánicas, embarcadas a Santiago, donde se conservan aún en el Museo de Historia Natural, de Quinta Normal (Tello y Mejía 1967).

Después del Tratado de Ancón y hasta comienzos del siglo XX poco es

lo que se conoce sobre la institución. Destruído por el vandalismo chileno, el interés por la reconstrucción del Museo no fue mayor. De sus antiguas colecciones lo único que quedó fue la Piedra de Chavín (Estela Raimondi), semiescondida en uno de los jardines del Parque de la Exposición (Polo 1900), y que en 1905 sería una de las primeras antigüedades que pasarían a integrar los fondos del nuevo Museo de Historia Nacional.

Los testimonios de contemporáneos que se transcriben a continuación ofrecen una idea de las condiciones del Museo Nacional en el último tercio del siglo XIX:

1866 El Museo nacional de antigüedades y objetos de historia natural se erigió por decreto supremo de 1826, y después de haber ocupado diferentes locales, está hoy en los salones fronteros a los de la Biblioteca.

En un país tan rico como el Perú en preciosos productos naturales de toda especie, no puede menos que extrañarse la pobreza de ese establecimiento que no puede dar sino muy mezquina idea de la protección que el Gobierno le dispensa.

Se encuentran en él 5,330 objetos de mineralogía, zoología, antigüedades peruanas y extranjeras, curiosidades y objetos de arte, pero son muy pocos los que tengan un verdadero mérito. Los objetos científicos están en completa confusión y desorden y colocados sin las clasificaciones necesarias. Manuel Atanasio Fuentes, 1866 (1915).

1870 Después de visitar la Biblioteca Nacional, volteando a la izquierda, debajo de la misma arcada, llego a una puerta que alguna vez fue verde y ahora tiene un color indefinido por el deterioro de los años. Por la leyenda de afuera se sabe que es el Museo Nacional, aunque tiene un cerrajo tan grande como el de la Gran Portada de Londres, el portero no sabe nada de la llave. Yo, repetidas veces, he llegado a la puerta de este museo, durante mi estada en Lima, pero el candado estaba siempre allí. El propio doctor Vigil, Director de la Biblioteca que se halla al otro lado del patio, no sabe nada del Museo, porque no es su departamento. Como yo fui uno de los del comité encargado de la inspección del traslado al Palacio de la Exposición tuve, necesariamente, que conocer lo que el museo contenía. Esto fue una decepción para mí. Sobre sus paredes están colgados los retratos de todos los virreyes: fuera de esto las colecciones constan de varios centenares de aves y algunos animales monstruosos de dos cabezas. Y esto es todo. La docena o dos de utensilios de alfarería que había tenido el museo habían sido ya trasladadas al Palacio de la Exposición, y el resto no valía el costo del traslado. No puedo evitar que esto es una buena ilustración de la ausencia de gusto nacional, por no decir, de orgullo nacional en la ciudad de Lima, donde

el gran Palacio de la Exposición podría ser llenado con testimonios arqueológicos de las glorias del Perú, con salir un poquito de las murallas de la ciudad. **Thomas J. Hutchinson**, 1873: Tomo I. (trad. Tello y Mejía 1967: 45).

**1878 Sociedad de Bellas Artes.** Esta sociedad fue creada por el anterior gobierno, para encomendarle la administración del gran establecimiento nacional, conocido con el nombre de Palacio de la Exposición, establecimiento que consta de dos partes distintas. . .

El Palacio propiamente dicho, es la otra parte a la que me refiero. Este, por sus disposiciones interiores, sólo como local de exposiciones agrícolas e industriales, puede ser empleado convenientemente. Sin embargo, la organización de la sociedad administradora supone fomento de escuelas especiales de pintura y escultura, además de un museo de arqueología.

El edificio del Palacio, con algunas reparaciones indispensables y de poco costo, debería ser destinado a dos objetos, uno eventual y otro permanente.

La galería baja con sus anexos... para las exposiciones de agricultura y artes mecánicas. La del piso superior, con las reparaciones necesarias, y bajo una dirección especial e independiente, para un museo de arqueología nacional y las colecciones de objetos de arte que pueden acumularse paulatinamente, y también para la exposición de obras artísticas en su oportunidad.

No puedo menos que llamar la atención del Congreso, en este lugar, hacia un asunto de grande importancia moral para el país, ya que no deben ocuparla solamente los que se refieren a negocios tangibles y materiales por decirlo así.

El Perú tiene un lugar importante en la historia de la humanidad: el Perú de los Incas, el poderoso imperio, cuna de una civilización original y simpática a todos los sentimientos nobles; pero oscura; casi un misterio; que la ciencia arqueológica no ha podido descifrar aún.

La arqueología extiende la historia de las naciones más allá de los tiempos que dan a conocer los testimonios escritos y la tradición oral; aclarando la noche del origen de los pueblos, da entrada en la historia general a naciones que ignoran la diferencia del símbolo y de la verdad histórica; y éste es el caso del Perú. Mientras que el historiador nos cuenta los hechos generales de la política, de las guerras, de las revoluciones, refiriendo los sucesos notables que dibujan con grandes proporciones las figuras de los pueblos, en una palabra, el aspecto dramático y exterior de las sociedades, la arqueología nos hace penetrar en el

interior, en el fondo de esa vida; nos enseña a conocer las costumbres, los usos, los trajes y las creencias de los antiguos; nos los hace visibles transportando nuestra imaginación, al medio de las sociedades que ya no existen. Los elementos que sirven de datos irrecusables para esta reconstrucción de un pasado siempre interesante, constituye por lo tanto, una verdadera riqueza.

La que posee el Perú en este orden, es mayor de lo que a primera vista parece. Riqueza importante en un doble aspecto; riqueza científica y riqueza material.

La posesión de los preciosos monumentos de las civilizaciones antiguas que fructificaron en este suelo, incitaría a visitarlos a los curiosos, los sabios y los artistas de todas partes. No hay para que encarecer la influencia civilizadora, y el provecho material que produciría al país la visita de esos huéspedes. Todos los pueblos de grandes recuerdos, deben a ellos no pequeña parte de su existencia en el presente.

Los monumentos de la arqueología nacional pertenecen hoy a todos menos a la República. Los museos europeos poseen preciosas colecciones de antigüedades peruanas, y nosotros no tenemos ni aún el proyecto de un museo en que enseñar a propios y extraños a recorrer el velo, que cubre la historia misteriosa de esa privilegiada rama de la gran familia humana.

S. E. el Presidente espera también de vosotros alguna resolución, que satisfaga esta importante necesidad de cultura y honor nacionales.

Por los documentos respectivos conoceréis el estado económico en que se encuentra el establecimiento a que me refiero, administrado hasta hoy, con notable celo y desinterés por una reunión de distinguidos ciudadanos. **Fernando Palacios**, 1878: pp. ix-x

### Otras colecciones y "museos" del siglo XIX

A partir de la segunda mitad del siglo XIX se mencionan con cierta frecuencia como museos públicos de Lima, el Museo de Artillería, el Museo Raimondi y el Museo Municipal. Además, diversas colecciones y "museos" existentes en Lima y otras ciudades del interior, particularmente en el Cusco, Arequipa, Trujillo y Piura.

El Museo de Artillería fue fundado en 1854 por el general Manuel de Mendiburu. En la década de 1860 se encontraba ubicado en "un salón del patio del cuartel de esa arma" y "se conservaba con un aseo y esmero recomendables" (Fuentes, 1915). Según Paz Soldán (1862) era bastante bueno y contenía "armas y curiosidades del arte". Se desconoce el destino final de sus colecciones.

El Museo Raimondi se organizó a partir de las colecciones reunidas por Antonio Raimondi. Permaneció bajo la custodia del Museo Nacional hasta 1869 en que fue adquirido por el Estado para la Escuela de Medicina de San Fernando, en cumplimiento de la voluntad de su organizador.

Aparte de sus colecciones de historia natural, incluía diversos objetos arqueológicos y etnográficos. Sobre el particular, en 1872 Hutchinson anotaba: "Hay como veintidós o veinticuatro cráneos de indios, muchos de ellos anormales, y la mayoría recogidos por Raimondi en sus viajes; algunos ídolos de madera completan el contenido" (citado por Tello y Mejía, 1967). Sin embargo, de acuerdo al informe de Carlos Lisson, presentado en 1913 al Decano de la Facultad de Medicina, se sabe que dicha colección estaba constituida por seis secciones: arqueológica y etnológica, zoológica, botánica, paleontológica, mineralógica y petrológica, con más de 20 mil especímenes en total. La sección arqueológica y etnológica contenía 595 objetos diversos. La sección zoológica, 11,575 ejemplares; la sección botánica, 773 muestras; la sección paleontológica, 1553 muestras y la sección petrológica, 2341 muestras.

Las colecciones de Raimondi, pese a los avatares sufridos en las primeras décadas del presente siglo, sirvieron de base para la organización del Museo de Historia Natural "Javier Prado" y el Museo de Arqueología de la Universidad Mayor de San Marcos.

El Museo Municipal data de 1892.

Entre las colecciones y "museos" de Lima cabe destacar: la colección del Canónigo Toro, que hacia 1857 reunía "multitud de bellos objetos, aunque muy pocos eran naturales ni nacionales". En la década de 1860 la colección de piedras preciosas de Manuel Cogoy; la colección de Manuel Ferreyros, quien poseía "una regular colección de objetos de zoología, de mineralogía y de obras de alfarería de los antiguos indios del imperio peruano" y la pinacoteca y museo del doctor José Dávila Condemarán, inaugurado el 28 de julio de 1862, con asistencia del Presidente de la República y que contaba además de diversos cuadros, algunos minerales y objetos prehispánicos (Ravines 1989).

Hacia 1870 se menciona como de especial importancia la colección de Miceno Espantoso, que contenía "las especies más raras de alfarería que él había encontrado en Lima, así como telas y trabajos de arte ornamental, como copas de oro y plata e ídolos. Son valiosos porque el propietario conoce de donde proceden" (Hutchinson 1873: 125).

En la década de 1890 destaca la galería de pintura de Ortiz de Zevallos, de la cual existe un valioso inventario preparado por Emilio Gutiérrez de Quintanilla, publicado en el periódico *El Siglo* y posteriormente, en 1900, en la revista *El Ateneo* de Lima,

De las colecciones provinciales cabe destacar el “Museo de antigüedades peruanas e inkaikas” de Emilio Montes y de Aldasábal Vásquez de Velasco, del Cusco, que según su catálogo publicado en 1892, comprendía las secciones de antropología (momias), piedras, metales, cerámica, tejidos y madera, con un total de 1903 especímenes. Además su museo de antigüedades españolas y cuadros al óleo, acuarela y sepia. Por su parte, Luis E. Valcárcel (1981) menciona el llamado Museo Erudito y la Biblioteca—Museo del Cusco, también de fines de siglo; así como el Museo Arqueológico de la Universidad, formado entre 1840 y 1842 y que con las colecciones de José Lucas Caparó Muñiz, dio origen en la segunda década del presente siglo al Museo Arqueológico del Cusco.

### Los museos en el siglo XX

Al iniciarse el siglo XX las colecciones del Palacio de la Exposición eran expuestas precariamente cuando no arrumadas en algunos de sus salones. Poco es lo que se hizo durante el período de reconstrucción nacional en favor de la institución. Sólo en 1892, con motivo de la celebración del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América, se realizó en Lima una exposición nacional. “En ella se exhibieron muestrarios de las especies de los reinos animal, vegetal y mineral y se mostraron trabajos llevados a cabo por artífices peruanos y extranjeros en las más variadas manufacturas. Estuvieron así representadas las industrias textil, cerámica y vinícola, la hilandería, la carpintería, el arte de trabajar el metal. También se presentaron objetos de las culturas prehispánicas y valiosas pinturas.

La iniciativa para la exposición partió de Eugenio Larrabure y Unanue, y ella fue acogida por la Municipalidad de Lima que entonces presidía el teniente—alcalde Pedro Villavicencio y por el gobierno de Morales Bermúdez” (Basadre 1983: T. VII, p. 186). Desde entonces la exposición figurará como Museo Municipal, y entre sus fondos se encontraban 830 huacos de Lambayeque remitidos por Enrique Brüning.

### El Instituto Histórico del Perú y el Museo de Historia Nacional

Entre las iniciativas del gobierno de José Pardo y Barreda (1904—1908) puede mencionarse la creación del Instituto Histórico del Perú (D.S. de 18 de febrero de 1905), centro destinado a cultivar y promover el estudio de la historia nacional y entre cuyos fines específicos se señalan: recoger y conservar documentos y manuscritos de importancia, fomentar el cultivo de la historia patria mediante la organización de certámenes y publicación de trabajos históricos de mérito; organizar y reglamentar el Museo Nacional; publicar una revista y documentos históricos inéditos y raros sobre nuestra historia; además, servir como órgano consultivo del gobierno en los asuntos de su compe-

tencia y cuidar la conservación de los monumentos arqueológicos nacionales, fijando las condiciones y reglas a que deben sujetarse la extracción de objetos de esos monumentos y de las huacas.

El Instituto se componía de 4 clases de miembros: natos, de número, honorarios y corresponsales. Entre los miembros natos figuraban: los correspondientes de la Academia Nacional de Historia de Madrid, los de otras academias análogas, ocho miembros de la Universidad de San Marcos de Lima y cuatro funcionarios públicos. Además, el Presidente de la República y Ministro de Instrucción como Presidente y Vice-Presidente natos, respectivamente. Los miembros de número, especialmente designados por el gobierno, eran 30. El Instituto Histórico del Perú figuraba como dependencia del Ministerio de Justicia, Instrucción y Culto.

Al inaugurarse el Instituto, su Presidente, Eugenio Larrabure y Unánue, refiriéndose a la justificada necesidad de la creación del Museo Nacional, señaló entre otras consideraciones:

Cuando se medita en estas cuestiones, se comprende que no puede ser más acertada la disposición gubernativa que crea un Museo histórico, auxiliar poderoso que completa la idea que ha presidido la formación del Instituto.

España posee, sin perjuicio de sus tesoros bibliográficos, buena parte de los objetos arqueológicos llevados de aquí por sus conquistadores y magistrados; Berlín tiene más de 3000 piezas, y entre ellas las magníficas colecciones del Doctor Macedo y de Gretzer; Francia conserva en el Trocadero, entre otras, la recogida por Wiener durante sus incursiones por el Perú y las formadas, lo mismo que Inglaterra, por sus viajeros y marinos; los Estados Unidos poseen parte de la colección Muñiz, de Squier y del doctor Uhle; Chile, en fin, ha adquirido recientemente las famosas cabezas de cerámica reunidas por don Nicolás Sáenz, verdaderas joyas de su género.

Y permitidme, señores, una pregunta que no juzgaréis indiscreta: nosotros, los dueños de las inagotables fuentes que han producido esas reliquias históricas, ¿qué poseemos? La respuesta es muy sencilla: ¡nada!

Entre tanto, si recorremos nuestras huacas o cementerios indígenas, ¡cuánta belleza en las vasijas de Recuay; qué adaptación, en los trajes, al clima y a los arenales en las de Piura; qué inmensa variedad en los objetos del Chimú, cuánto gusto y maestría en las telas y las piezas metálicas de Ancón y del Cerro del Oro, en Cañete; y qué originalidad e intencionado simbolismo en los huacos de Ica, sobre todo de Nasca! Si el Cusco y las regiones andinas sobresalen por sus trabajos en piedra,

desde el grano de maíz y la hoja de coca hasta el edificio ciclópeo, la costa no tiene rival, en el Perú ni fuera de él, por sus objetos de tierra cocida y sus tejidos de lana y algodón. Desgraciadamente, las colecciones, cuando llegan a formarse, duran poco tiempo entre nosotros, y son motivo, no de estudio, sino de especulación.

Aquí, cansados estamos de verlo, llega cualquier viajero, toma una cuadrilla de peones y se echa a desenterrar momias y objetos, sin permiso de nadie, como si estuviese en casa propia, para no dejar más que el recuerdo de su paso. Creo que ya es tiempo de poner remedio eficaz a este mal si no prohibiendo en absoluto la exportación, como sucede en países muy adelantados de Europa y América, a lo menos reglamentando y vigilando esas exploraciones, y contra cuyos efectos destructores, curioso es decirlo, protestan después en el extranjero los mismos que los han producido en el Perú. (*Revista Histórica*, 1906, Tomo 1, pp. 128-9)

#### **El Museo de Historia Nacional: 1905-1945**

Con asistencia del Presidente de la República, Ministros de Estado y Cuerpo Consular, el 29 de julio de 1906, se inauguró oficialmente en la planta alta del Palacio de la Exposición de Lima, ubicado en la Avenida 9 de diciembre, el Museo de Historia Nacional, creado por decreto supremo:

Lima, 6 de mayo de 1905

El Presidente de la República

Considerando:

Que la cultura del país exige la formación de un Museo en que se reunan, conserven y exhiban al público, debidamente expuestos y catalogados, los objetos que se relacionan con nuestra historia en la época anterior a la dominación española, en la de esta dominación y en la República;

Decreta:

1o. Fúndase el Museo de Historia Nacional, bajo la dependencia del "Instituto Histórico del Perú" y sobre las bases de las colecciones existentes, que sean de propiedad pública.

2o. El Instituto presentará el plan de organización del Museo y un primer presupuesto de sus gastos de instalación y funcionamiento.

3o. Insértese una partida igual al monto de ese presupuesto en el Presupuesto General de la República para el año próximo.

José Pardo.— Jorge Polar.

A partir de este decreto y al que crea el Instituto Histórico del Perú, sus miembros encauzan sus actividades hacia la formación del museo y desarrollo de los estudios de la historia patria: "inician la recopilación de informaciones

documentales para la Revista y reúnen algunas colecciones arqueológicas, etnológicas e históricas de propiedad municipal y particular para la pronta inauguración del Museo de Historia Nacional. De esta manera se obtiene del Concejo Provincial de Lima todos los objetos y curiosidades que pertenecían al Museo Municipal, cuyo inventario descriptivo alcanza 994 especímenes; de la Sociedad Geográfica de Lima, 126 objetos de cerámica y tejidos; del Ministerio de Justicia, 115 ejemplares de cerámica Nasca e Ica; y 148 diversas antigüedades adquiridas por compra en las tiendas de comercio de Lima y provincias. Además, se consigue en calidad de préstamo la colección particular de don Carlos Larco Hoyle, consistente en 751 ejemplares de cerámica, madera, hueso, concha, lagenaria, oro, plata, cobre y otras especies provenientes del litoral norte del país” (Tello y Mejía 1967: 63).

Con este material arqueológico que alcanza a 2244 especies y varios objetos artísticos e históricos de las épocas colonial y republicana, convenientemente arreglados bajo la dirección de los doctores Max F. Uhle y José A. de Izcue, se inauguró el Museo.

En el discurso de inauguración del Museo, el Presidente del Instituto, Mariano Ignacio Prado y Ugarteche, relievando las funciones que debía cumplir la institución, expresó entre otras cosas:

El Perú debe fomentar también en América del Sur, más que ningún otro, el culto de su pasado, porque ninguna otra nación puede ofrecer la historia y los restos de una de las más antiguas y más grandes civilizaciones de los tiempos antiguos, de la grandiosa civilización incaica; porque el Perú en los tiempos del virreinato fue la metrópoli del mundo americano, porque ninguno como ella reúne en sí los elementos de la primacía en todo orden de la vida colonial, porque de ninguna se ha extraído y conserva y atesora aún en su territorio riquezas arqueológicas del valor inestimable para la ciencia, porque sus tradiciones de grandeza y poderío son títulos de gloria, y deben ser fuente de sentimientos, de estímulo en la actividad de un pueblo.

El Presidente del Instituto Histórico en su discurso inaugural enumeraba los tesoros arqueológicos y bibliográficos que del Perú poseían otros países, y con profundo desconsuelo decía: “¿... y nosotros los dueños de las inagotables fuentes que han producido esas reliquias históricas, qué poseemos? ¡Nada!

Ahora podemos decir: algo, lo que tenéis a la vista en este Museo que hoy se inaugura, a cuyo enriquecimiento es necesario trabajar, con patriótico empeño.

El esfuerzo individual y colectivo debe convertir este Museo, hoy modesto, en un verdadero templo de la Tradición Nacional, debe ser

la cátedra siempre abierta, la más objetiva, la más eficiente para la enseñanza y el desarrollo de la historia patria. (*Revista Histórica*. 1906, Tomo 2, pp. 106-107).

El Museo estaba organizado en dos secciones: a. arqueológica y de las tribus salvajes y, b. de la Colonia y de la República. La primera dirigida por Max Friedrich Uhle, contratado por el Gobierno para tal fin, y la segunda por José Augusto de Izcue. El local tenía la siguiente distribución. Aparte del vestíbulo de la planta baja, frente a la escalera de ingreso, donde se exhibían la Piedra de Chavín (Estela Raimondi) y los monolitos de Atuncolla, el vestíbulo y tres de las cuatro grandes salas de la planta alta correspondían a las galerías de exposición, el cuarto salón estaba dedicado a sala de actuaciones públicas y conferencias. Las cuatro salas pequeñas, ubicadas en las esquinas, correspondían a la Dirección del Museo, el Ateneo, el Instituto Histórico y a la Galería Municipal de Pintura.

En el vestíbulo de la planta alta se exhibían objetos de los indios de la sierra y en las tres salas contiguas el material etnográfico y arqueológico pertinente. En la primera sala, la parte de la entrada estaba dedicada a mostrar objetos de las tribus salvajes de las Prefecturas apostólicas de San León del Amazonas, San Francisco del Ucayali y Santo Domingo del Urubamba. Le seguía la colección Chimú prestada por Luis N. Larco. A continuación, en la segunda sala, se exponían objetos extraídos del valle de Lima y un grupo de cerámica Nasca. La tercera sala estaba dedicada a la sección colonial y república. En ella se mostraban diversos objetos, entre los que destacaban la espada de Bolognesi, el catre de campaña de Sucre, un fragmento del Huáscar, la gorra y charreteras de Grau (Gutiérrez de Quintanilla 1913).

Al respecto, es interesante transcribir el informe que sobre la organización del Museo de Historia Nacional, hiciera Max Uhle en 1906:

Lima, 26 de marzo de 1906

Señor Presidente del Instituto Histórico

Ciudad

Señor Presidente:

En la cláusula de mi contrato celebrado con el Director General del Ministerio de Justicia el 29 de Noviembre de 1905, se estipula:

“Dentro del término de quince días de vigencia de este contrato formulará el Señor Uhle para someterlo al Presidente del Instituto Histórico el plan general de organización de la Sección Arqueológica y de ejecución de los trabajos de exploración y acopio de objetos”.

Este plan general no pudo ser formulado antes de que el Director estuviera en posesión de los salones que están destinados a las exposiciones de objetos y a la administración del Museo, porque de la fecha de ella depende la de la refacción y corrección de los defectos que pudiera necesitar el local como la de la conclusión de estos trabajos y

la que se podrá fijar para la apertura del Museo. Es indispensable también conocer la cantidad de fondos, que quedarían disponibles para completar el mobiliario, y, para emprender las exploraciones, el tiempo útil que para estos quedaría, el carácter de los estudios y los lugares donde ellos podrán verificarse.

Por el decreto ministerial de 10. de Febrero fui nombrado como uno de los comisionados para recibir bajo inventario los objetos que formaron el Museo Municipal, operación que por los tres comisionados se hizo el 8 de febrero y quedó firmada sólo el 14 de marzo. En 15 entré en posesión de las colecciones y de los salones puestos a la disposición del Gobierno y procedo a someter a V.S. el plan general de organización de la Sección Arqueológica y de los trabajos de exploración y acopio de objetos que he formado según la cláusula citada de mi contrato, plan que quedará sujeto para fiel ejecución a lo que antes me he permitido exponer.

Los trabajos para la reconstrucción del Museo Arqueológico sobre la nueva base pueden principiar hacia el 10. de Abril próximo o antes. He empleado el tiempo desde el 14 en los trabajos siguientes:

1. Trasladando las colecciones, que en parte estaban colocadas en estantes poco seguros, a vidrieras y mostradores más seguros.
2. En vaciar los salones del Museo, que se encontraban ocupados por objetos de propiedad ajena, muchos de ellos difíciles para mover.
3. En una primera limpieza del local, que en todo respecto era muy desaseado.
4. En hacer catálogos de las colecciones traspasadas del Museo Municipal, y de algunas otras que forman el núcleo del nuevo Museo.
5. En encajonar todas nuestras colecciones para facilitar la refacción del local.
6. Pidiendo presupuestos concernientes a las obras necesarias para esta refacción, para la colocación de las divisiones destinadas a separar el Museo Municipal del Museo Nacional, así como la colocación de divisiones en esta misma y para otros trabajos para introducir las mejoras indispensables para la función del Museo. Algunos de estos presupuestos he tenido el honor de presentar al Señor Director del Ministerio de Justicia el 22, y sobre los cuales estoy ansiosamente esperando contestación para comenzar inmediatamente los trabajos porque la colocación de las divisiones destinadas a separar el Museo Municipal del Museo Nacional, es precisa para la entrega de las llaves para el Museo, de lo que depende la pronta conclusión de los nuevos trabajos en general.

Se me ha ofrecido concluir definitivamente todos estos trabajos dentro de tres meses, es decir, principiando en Abril y acabando a fines de Junio.

Si se toma en consideración que un Museo no se funda para una sola ocasión, sino que las colecciones u objetos con que se abre son solamente el núcleo que se supone destinado a aumentarse continuamente con nuevas adquisiciones porque ningún Museo del mundo es perfecto, siempre debe seguir perfeccionándose, no importaría en este sentido la fecha en que se deseara inaugurarlos, entregándolos al público.

En mi concepto, lo que importa es dejar bien concluidos los trabajos, los objetos colocados en mobiliario del mejor aspecto posible y todo en un pie de decencia que dé gusto a los visitantes y una buena idea de la cultura del país, y si todo esto podremos alcanzarlo para el 28 de Julio, elegir entonces esta fecha para la inauguración de este Museo, que reflejará la historia del suelo patrio y cuya formación es un timbre de gloria para el ilustrado gobierno que actualmente rige sus destinos.

En mi opinión las primeras expediciones debían ser dirigidas a servir los intereses del Museo, procurar con ellas un aumento de su material el cual en parte se conseguirá

en objetos vistosos y de alguna apariencia por excavaciones hechas en los alrededores de Lima que todavía están muy poco explorados, sin embargo de la gran importancia que justamente sin conocimiento infiere, y en las cuales se podría tener siempre presente la fecha fijada para la apertura del Museo. Unido a este fin podría cumplir bien con el deseo del Supremo Gobierno expresado a mí en una conferencia que tuve con el Señor Director General de este Ministerio y dirigido a la conveniencia de que yo debiera vigilar el curso de los trabajos de refacción para la instalación del Museo, llegando de veces en cuando o diariamente o algunas veces por la semana a Lima a vigilar el curso de los trabajos.

Desde el 10. de Julio el Museo tendría que funcionar con su personal completo, para ayudar a la Dirección en la instalación, catalogización, colocación, etc. de los objetos, para alistar todo para la fecha indicada.

Quedarían los meses de Agosto, Setiembre y quizás de Octubre de este año para expediciones a los valles vecinos. Me parece indispensable visitar las regiones de Ica a Nazca, porque el país está expuesto a que se agoten completamente los objetos buenos de ellas, que repartidos en los pocos cementerios antiguos que han quedado de éstas, son presa de la persecución de aficionados erogando su desaparición una pérdida irreparable para el país. Yo siento que la acción legislativa no haya ayudado hasta ahora a mis ideas acerca de la necesidad de impedir este abuso, y es por consiguiente indispensable que me quede en contacto persistente con esta región importantísima que es tan difícil vigilar.

Los últimos meses del año propongo dedicar a la memoria descriptiva de los resultados de mis excursiones y a dar conferencias sobre Etnología y Arqueología en general.

Desarrollando someramente a V.S. el plan general de los trabajos en este año me permito entrar en algunos detalles que tal vez tendrá interés para el Instituto Histórico.

La separación de los dos Museos que contiene el Palacio de la Exposición promete hacerse bien costoso para el Gobierno. Habría sido por eso preferible traspasar todo el Museo Municipal de los altos al Gobierno tanto más cuanto la mayor parte del resto del Museo tiene más interés nacional que municipal.

Hay que hacer en todo cuatro divisiones grandes de esta clase:

1. en el vestíbulo de los bajos (planos Fig. I A letra "a"), que servirá de entrada.
2. c" (ó c'?) en el vestíbulo (III, D) de los altos.
3. d" (ó d'?) en la parte norte (III, E) de los altos.
4. una e" en la parte sur (III, J) de los altos parte norte del edificio (I, "a", "b", III "c", "d"), mientras que en la parte sur ("e", III J), donde finaliza la exposición de las colecciones, una pared de madera sólida de media altura, me parece sería suficiente. Prefiero este arreglo de ventanas sin embargo de que una verja de fierro cual más o menos el doble o triple de una pared de madera sólida. Se trata de la impresión favorable que debe despertar el Museo de capital en los viajeros que lo visitan, y con mucha razón siempre se ha dicho, que se puede juzgar de la cultura de un país por los Museos que posee. Estas impresiones dependen tanto del valor intrínseco de los Museos, como de la apariencia artística que ostentan.

Es preciso que la división "a" en el vestíbulo de entrada (I, A) llegue hasta la pared ("b") y no quede cortada en medio ("b") como se pretende, porque traería muchos inconvenientes tanto para la Municipalidad cuanto para el Museo Nacional, y se estaría expuesto a que furtivamente se penetre al Musco (cerca de "x"), además "10", en C, es el lugar, que más se presta a los reservados.

La condición de los salones que la Municipalidad puso a la disposición del Gobierno para la formación del Museo, no puede ser llamada otra que pésima, y es absolutamente seguro que en el transcurso de los años no se han hecho ningunas composturas, al contrario numerosos deterioros intencionales, cuya compostura el Supremo Gobierno tendrá que pagar ahora con una parte fuerte de la suma anual, que tuvo la bondad de acordar para la instalación del Museo.

Pasa agua en algunas partes por el techo.

Seis de los consolos en que rematan los pilares de la pared son medios rotos.

Faltan 18 de los 57 ciclorasos de los salones de medio (cinco de estos en el salón J), y más de veinte otros necesitan composturas ligeras.

Falta todo el cicloraso, 110 m. del pabellón III H sudeste, que tiene que ser transformado en salón de la administración.

Parece que con algunos de los ciclorasos que faltan se han tapado las ocho ventanas del este (en III G) que recién hemos destapado de nuevo.

Faltan unas 12 lunas grandes y más o menos una docena de las amarillas pequeñas en las ventanas.

Hay que pintar todas las paredes tanto las de los vestíbulos (I A, III D), cuanto los costados de las escaleras (I C, amarillo colonial), como también las de los salones III E, G, J y sus columnas (blanco) y las del pabellón sudeste III H en parte colorado para el cuarto del Director.

Casi todas las ventanas están en estado defectuoso con respecto a la madera y en muchas de ellas faltan las manijas.

Hay que resanar el piso de madera, que está muy deteriorado.

Aunque el Palacio de la Exposición se presta más para la ostentación de objetos que para los trabajos de un Museo moderno, tenemos bastante sitio para todo, y será posible aprovecharlo y adaptarlo al funcionamiento del Museo.

Tengo la intención de distribuir los varios salones de esta manera:

El cuarto angosto I B en los bajos será para recibir bastones, etc. y cobrar derechos de entrada.

Objetos de piedra pesados o grandes pueden ser colocados en la parte Baja I A, 1 del Museo próximo a la entrada y al lado (I C) de la escalera.

Los salones III E, G, J y la parte concerniente del vestíbulo de los altos III, 2, 2 servirán para la exposición de los objetos del Museo, es decir, la parte norte, III 2 y E, para representar la civilización vigente de los Indios del país, el salón este, III G, en toda su extensión para las colecciones arqueológicas que continuamente se aumentarán, el salón sur, III J, queda para los trofeos de la Historia Nacional contemporánea. Se ha reservado de antemano el pabellón noreste III F para las sesiones del Ateneo. De esta manera queda el pabellón sudeste III H para formar dos cuartos de la administración del Museo, el más grande de estos III H 3 servirá al director mientras que el otro III H 4 servirá al preparador del Museo para ejecutar muchos de sus trabajos profesionales.

El vestíbulo sur en los altos III K será destinado para formar dos depósitos. Uno el más grande (este, III K 5) servirá de depósito para cajones llenos (introducidos por la escalera II M del edificio) y vacíos, para descajonar colecciones para lavar la alfarería etc. con el agua con uci (sic) allá. Un cuarto para desinfectar objetos debe ser construido adentro al lado de una ventana (7), un excusado separado para la dirección debería y podría ser construido en la parte escondida L de este depósito; cerca de la escalera que conduce al techo una cámara oscura para desarrollar vistas fotográficas sacadas en el Museo o durante excursiones en los alrededores debería construirse muy cerca de allá (L 8 y 9).

El otro depósito III K 6 en este mismo vestíbulo será de un carácter más general y encontrará su destino en guardar muebles que ya no están de uso, y otras cosas por el estilo.

Es preciso además colocar cinco puertas más o menos grandes que existen para este fin guardadas: dos que dan entrada a los cuartos del director y del preparador ("h" y "i"), una para la comunicación entre los cuartos (en "f"), y dos puertas que dan entrada a los depósitos ("K" y "m"); la instalación de una cañería de agua y desagüe a los altos (depósito "S" y cuarto del preparador "4") indispensable para los trabajos del Musco.

El aseó del Museo sufre mucho por la entrada de murciélagos y lechuzas por la ventana grande defectuosa y cerca de una de las escaleras grandes (II M) del sur. Pertenecen estas escaleras aun a la Municipalidad en caso que la Municipalidad no ordene pronto misma la compostura de esta ventana el interés propio del Gobierno exige corregir este daño aun a su propio costo.

Las lunas de las ventanas cerca del vestíbulo superior de las cuatro escaleras del edificio (I, t, u, v, w) suelen ser rotas continuamente por gente que trafica por los bajos, para internarse al Museo de los altos. Es indispensable asegurar estas ventanas por tablas de madera tanto en las tres escaleras de la Municipalidad cuanto en la del Museo del Gobierno para impedir este abuso.

Me parece que en la renovación del mobiliario de las colecciones tenemos que proceder paulatinamente. Ni tenemos suficientes fondos para construir todos los estantes, mostradores, etc. necesarias de una vez, ni es el mejor plan hacer esto precipitadamente, y antes de conocer el modo en que se desarrollarán preferentemente las colecciones. Estamos en la situación ventajosa de poder hacer uso de algunos estantes, y vidrieras usados anteriormente, hasta que las vidrieras, estantes, etc. serán renovados completamente conforme la necesidad y la experiencia lo aconsejan.

Es posible que dentro de algunas semanas estos muebles usados serán aumentados por algunos otros del mismo tipo, si el Señor Mesa sigue sacando partes de su exposición japonesa. Sin éstos contamos por ahora con:

3 estantes

2 vidrieras grandes

16 vitrinas (13 de las cuales al menos merecen ser compuestas).

Aunque estos muebles no corresponden a exigencias modernas para exposición de colecciones científicas, al menos pueden ser tolerados por algún tiempo más, y compuestos por un carpintero, pintados de negro afuera, de un color bueno adentro para exponer objetos sobre este fondo, y renovándose o componiéndose muchas de sus chapas, ser útiles, y tendrán una apariencia bastante regular a un gasto que probablemente no excederá de unos 200 soles en el todo. Es suficiente al seguir en el uso de los muebles anteriores al mismo tiempo comenzar en la construcción de algunos muebles de modelo.

Naturalmente principiaremos ahora mismo en parte la renovación del mobiliario del Museo ordenando la construcción de uno que otro estante o vitrina en la carpintería de la Penitenciaría según las medidas recomendadas por nosotros. Pero podemos ser seguros que los primeros responderán todavía poco a nuestros propósitos que la forma final será el resultado de muchos trabajos y bastante diferente de los primeros modelos.

Dentro de los próximos meses el mobiliario del cuarto del director (III H, 3) escritorio, sillas, un sofá, estantes para libros, tablas sobre caballetes para extender mapas etc. algunos muebles para el cuarto del preparador también tienen que ser adquiridos.

El momento cuando el Museo principie a funcionar (al principio de Julio), será también el momento para la entrada de algunos oficiales al estado del Museo más.

Se necesita un preparador de ciertos conocimientos profesionales o aptitud para éstos: un portero, y un sirviente, que vigila en los salones durante el tiempo en que éstos son abiertos para el público.

Es obligación al portero y al sirviente hacer los trabajos necesarios para el aseo del Museo, para la preparación y exposición de los objetos como ayudantes del preparador y director, en las horas cuando el Museo está cerrado para el público, para otros servicios necesarios al funcionamiento del Museo.

El preparador, si es persona apta, también representará al Museo, cuando visitantes inquieran alrededor del uso de ciertos objetos o colecciones, etc. y, si puede, vigilará también del orden interno del Museo.

El caso es excepcional, que un Director se ausenta por varios meses para hacer expediciones en provecho del Museo, pero tendremos también el Museo más moderno del mundo, basado enteramente sobre estudios propios, como deberían ser todos, y todos los otros contribuirían mucho más de lo que hacen, al desarrollo de la ciencia, si fuesen basados sobre el mismo sistema y no fuesen muchos por partes considerables amontonamientos de curiosidades.

Propongo encargar con la preparación de los objetos al Señor Don Oscar Espinoza, estudiante de medicina que ha concluido los de su estudio. Ya se ha ocupado a veces antes en la disposición de las colecciones Raimondi, conocerá lo necesario de la química para hacerse bien útil en el Museo, y es un joven formal, que yo dejaría con confianza cuando me ausento en expediciones de la capital.

Como portero recomiendo a un español y es casado y tiene cincuenta años, un señor Arrieta. Es un hombre decente y de confianza. Conozco a él y a su familia desde más de un año.

Como sirviente del Museo no tengo todavía en perspectiva a ningún hombre que puedo recomendar con buena conciencia.

El Señor Espinoza está dispuesto a entrar en el Museo cuando le llamo, al salario de. . . . . al mes, lo que según me parece es suficiente para el principio y se aumentará cuando probemos su aptitud.

Los otros empleados tendrán que recibir tanto cuanto otros en posición igual. Están de servicio desde las 7 1/2 hasta las 11, y desde la una hasta las cinco del día.

La instalación de una guardia contra incendio durante la noche merece ser tomada en consideración tanto más porque la vigilancia de esta clase en los bajos del edificio parece ser pésima. También una cocina que está instalada debajo de la escalera sudeste en el palacio mismo en un lugar especialmente expuesto para originar un incendio (II, "Z") y que está diariamente en uso, tiene que ser removida de todas maneras del palacio.

Antes de concluir me permito exponer a V.S. lo siguiente:

Uno de los contratistas del Colegio de Guadalupe el Señor Hugo Behr, a mi deseo ha formado un presupuesto de los gastos de la compostura del local, de las divisiones e instalaciones necesarias para el Museo, y para la compostura del mobiliario existente. En este presupuesto que amonta a 3300 soles y pico no son comprendidos los gastos de la instalación de la cañería, el costo del mobiliario de la administración del Museo, de la cámara oscura, y de las divisiones a, b, c, d entre los dos Museos. El Señor Behr se obliga a acabar todos los trabajos dentro del término de tres meses. Espero que el Minis-

terio ya ha encargado después del 22 cr. a los maestros de talleres que tiene a su disposición hacer otros presupuestos en contra de éste. En el caso que estos presupuestos no difieren esencialmente del anterior en la suma de los gastos, o que no garantizan el mejor modo de la ejecución de los trabajos, o especialmente, que no dan la seguridad más absoluta de que los trabajos estén concluidos dentro del mismo tiempo recomiendo la aceptación del presupuesto hecho por el Señor Behr. Porque es de suma importancia para nosotros, que el Museo principie a funcionar dentro de un límite próximo, y cuanto más se atrasa la reapertura, tanto más difícil será. Porque la conclusión de los trabajos preparatorios, muy atrasada, sale de inferior calidad, las colecciones se amontonan inútilmente en los depósitos con mucho deterioro para ellos, los gastos preliminares crecen continuamente con menos esperanza de disminuir y el desarrollo del Museo, que puede ser fácil cuando principia con un material limitado se hará tanto más difícil cuanto más éste postergue su reapertura.

Deseo, Señor Presidente, que mi informe encuentre una acogida favorable de V.S. El desarrollo de nuestro Museo tiene que aumentar la fama y la gloria de nuestro Instituto Histórico, y ruego a V.S., tenga la seguridad de que haré de mi parte todo lo que conduzca a este fin. **Max Uhle.**

El Museo, sin mayores modificaciones en su estructura y exhibiciones, se mantuvo hasta diciembre de 1911, en que Uhle dejó la dirección de la Sección de Arqueología y de Tribus Salvajes. Entre enero y marzo de 1912 el Museo estuvo a cargo de la comisión de recepción nombrada por el gobierno. En abril se nombró un director interino y, finalmente, en noviembre de 1913 se decidió su clausura. Se reabrió el 10. de julio de 1915, con las dos secciones reunidas, bajo la dirección única de Emilio Gutiérrez de Quintanilla.

Los móviles que ocasionaron su primera clausura tienen sus antecedentes en la Resolución Suprema de 12 de julio de 1913, que creaba en el Museo de Historia Nacional de la República (sic) "una sección especial destinada a reunir todas las informaciones y estudios arqueológicos y etnográficos relativos al Perú" y el Decreto Supremo 714 de 4 de diciembre de 1913 que "segrega del Museo de Historia Nacional la Sección de Arqueología y Antropología Peruana", encargándose su conducción a Julio C. Tello, quien había presentado un proyecto de reorganización del museo bajo el título de **Presente y futuro del Museo Nacional** (Lima, Sanmartí, 1913, 30 pp.). Considerados a distancia, los sucesos de 1913 se enmarcan más dentro de las ambiciones y motivos personales de sus protagonistas, que en la pretendida defensa de intereses de clase o favores políticos que por entonces se esgrimieron.

Entre 1915 y 1931, en que por Decreto Ley 7904 de 9 de diciembre de este año, se creó el Museo Nacional a partir de los museos que pertenecían al Estado, organizándolos en dos departamentos: el de Historia y el de Antropología, bajo la Dirección General de Luis E. Valcárcel, cabe destacar los siguientes hechos:

- a. En 1915 renuncia de Tello a la Dirección de la Sección Arqueología del Museo Nacional, lo que derivó en su posterior clausura.

- b. En 1919, el gobierno contrata y nombra a Phillip Ainsworth Means, profesor de la Universidad de Harvard, como Director de la Sección de Arqueología del Museo Nacional, cargo al que renunció el 10 de marzo de 1920.
- c. En 1924 se funda el Museo de Arqueología Peruana, confiándose su Dirección a Julio C. Tello.
- d. En 1925 se produce la primera disgregación de las colecciones arqueológicas del Museo Nacional, al disponerse por R.M. 278, de 25 de enero, su entrega al Museo de Arqueología Peruana.

Entre 1931 y 1938 el Museo Nacional lo integraban los museos de Historia Nacional, Bolivariano y de Arqueología Peruana y los institutos de Arte Peruano, de Historia y de Antropología. La Dirección General del Museo Nacional, el Departamento de Antropología General del Museo Nacional, el Departamento de Arqueología y el Instituto de Arte Peruano ocupaban el local del antiguo Museo de Arqueología, en la avenida Alfonso Ugarte. El Instituto de Investigaciones Históricas tenía sede en la planta alta del Palacio Municipal (antes Palacio de la Exposición). El Museo Nacional de Historia y el Museo de la Independencia en el local del antiguo Museo Bolivariano (Plaza Bolívar, distrito de Pueblo Libre). Como anexo al Departamento de Antropología, y por acuerdo entre la Dirección del Museo Nacional y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, funcionaba el Instituto de Investigaciones Antropológicas, en el local que hoy ocupa el Museo Nacional de Antropología y Arqueología, bajo la dirección de Julio C. Tello.

En 1934, por disposición superior, la Sección Arqueológica y Etnográfica del Museo de Historia se trasladó al local del Departamento de Antropología.

En setiembre de 1938, al convertirse el Instituto de Investigaciones Antropológicas en Museo Nacional de Antropología y Arqueología, con autonomía técnica y administrativa, el Museo Nacional adoptó la siguiente organización, que mantuvo hasta 1945:

1. Museo Nacional de Arqueología. Av. Alfonso Ugarte 650, Lima;
2. Museo del Virreinato (Sección I, siglos XVI y XVII). Plaza Bolívar, Antiguo Tribunal de la Inquisición;
3. Museo del Virreinato (Sección II, siglo XVIII), Quinta de Presa, Rímac;
4. Museo Nacional de la República. Plaza Bolívar, Magdalena Vieja (Pueblo Libre);
5. Museo de Arte Italiano. Paseo de la República, Lima.

El Museo Nacional, con diversas modificaciones en su organización y estructura administrativa y paulatina pérdida de sus atribuciones iniciales, se mantuvo hasta 1945, en que el Decreto Supremo de enero de dicho año,

al crear el Consejo Superior de Museos y establecer cuatro museos nacionales, puso fin a la institución organizada en 1906 como **Museo de Historia Nacional** y reformulada en 1931 como **Museo Nacional**, con el propósito de integrar en una sola dirección los museos nacionales y promover la organización de centros de investigación en los campos de la antropología, historia y arte peruano (Valcárcel 1981).

Desde el punto de vista arqueológico, el museo ideal sería el emplazado en el lugar mismo donde se realizan las excavaciones, ya que así los antiguos testimonios permanecerían integrados en su contexto natural y podrían expresar adecuadamente el mundo desaparecido al que pertenecieron. Sin embargo, este ideal generalmente no es posible y entonces los objetos deben trasladarse al museo territorialmente más próximo, en la localidad más cercana que reúna condiciones para establecer un museo o, en el peor de los casos, al museo de la capital de la provincia, región o país donde se hayan producido los hallazgos. Otras veces los objetos arqueológicos viajan mucho más lejos, saliendo del país o la región.

Pero, próximo o lejano, el museo es siempre el lugar más adecuado para conservar en las mejores condiciones posibles los testimonios monumentales de las antiguas civilizaciones. La finalidad inmediata del museo es la conservación, pero no es la única. Su exposición, ordenada lógica y cronológicamente, permite seguir su evolución histórica y mostrar las etapas de progreso técnico, civil y social de quienes los construyeron y usaron. Se exponen para que puedan ser contemplados, admirados y estudiados.

El museo arqueológico es también un museo de arte, pues las excavaciones sacan a luz todo aquello que es expresión de un logro estético y representación de lo bello, es decir, lo que se denomina arte, y que coloca al objeto por encima de su simple valor utilitario. Sin embargo, el museo arqueológico comprende, también y de manera muy especial, todos aquellos objetos no artísticos de los que se ha servido el hombre, los utensilios de su vida cotidiana. Sólo así, presentando todos y cada uno de los aspectos, incluso los más modestos de la vida de un pueblo, el museo puede cumplir con su segunda finalidad: documentar una civilización desaparecida.

Se ha señalado ya que los objetos están expuestos para su contemplación, admiración y estudio. Debe añadirse que también están allí para que se comprenda lo que se quiere expresar y representar. Es decir, cumplir la tercera finalidad del museo: transmitir. En efecto, el museo transmite a quienes lo visitan el mensaje de los hombres de otras épocas, y lo hacen mediante leyendas, cuadros y explicaciones que se facilitan al visitante. El museo quiere ser, a través de la muda elocuencia de los objetos que encierra, un lazo de unión, una suerte de intermediario, entre las civilizaciones de otros tiempos y las de nuestros días.

El museo significa conservación, pero también documentación y trans-

misión. El museo arqueológico no es, pues, una fría exposición de cosas muertas, sino que adquiere el rango y las funciones de un verdadero medio de comunicación social, de modo semejante al de la radio, cine, televisión. Es, por consiguiente, un medio moderno y actual de educación y cultura.

En el Perú el origen del museo como institución está ligado indiscutiblemente a los ideales de conservación y protección del patrimonio arqueológico, como respuesta a la búsqueda de un factor de identidad nacional. La contemplación y exaltación del pasado a través de la obra antigua ha sido desde 1821 la apología y el discurso rutinario de las clases gobernantes, su reclamo nacionalista para el fortalecimiento de un sentimiento de patriotismo. De allí también que al objeto arqueológico se le considere muchas veces y en forma fundamental como obra de arte, cuya importancia radicaría en su belleza y antigüedad, antes que en su condición de testimonio y documento del pasado.

En el Perú, al margen del Museo Nacional establecido en 1822, y de algunos "museos" privados de antigüedades indígenas de fines del siglo pasado y comienzos del presente, los primeros museos arqueológicos propiamente dichos se organizaron en la década de 1920, correspondiendo a Víctor Larco Herrera la iniciativa original.

Se ofrece a continuación una lista y referencias muy generales de los museos arqueológicos del país.

#### **Museo Víctor Larco Herrera**

Con ocasión de conmemorarse el centenario de la Independencia del Perú, Víctor Larco Herrera, acaudalado hacendado trujillano, inauguró en Lima el Museo Arqueológico Víctor Larco Herrera, el primero de su género en el país.

Los antecedentes de este museo parecen remontarse a 1910. Sin embargo, su gestación real se inició en 1919, cuando Octavio Alva y Víctor Larco Herrera proyectaron organizar en Lima una exposición arqueológica e industrial permanente "con el objeto de hacer conocer, no sólo en el país sino también fuera de él todas nuestras riquezas y adelantos, procurándose así el intercambio interior y exterior de nuestros productos". Al no concretarse este proyecto por múltiples razones, la proposición de limitar el proyecto al establecimiento de solo un museo de arqueología peruana, sugerida por Baltazar Caravedo, resultó más viable, sobre todo al tener el aval técnico de Julio C. Tello, catedrático principal de la Universidad Mayor de San Marcos.

Sobre la base de la colección arqueológica que en la Hacienda Chiclín conservaba el propietario y las adquiridas a anticuarios y coleccionistas particulares, entre las que se pueden citar la de Emilio Larco, del valle de Chicama; de la

viuda de Neira, de Pacasmayo; de Munsante, de Huacho; de Dominge Cáncpa, de Pisco; de Pablo Diéguez, de Guadalupe; de Lizardo Vélez López, de Trujillo; de Corsino del Castillo, de Lambayeque; de Salvador Baglieto, de Trujillo; de Alberto Urquiaga, de Virú, Chicama y Moche; de Víctor Elías y Arturo Pellane, de Ica y Nasca; de Kauffmann, de Pacasmayo y Chepén; de Caso de Ribeyro, de Huarochirí; de Black, de Chiquitoy, el Museo, instalado en la entonces Plaza de la Exposición, en la casa signada con el número 1168, contigua al Laboratorio de Vacuna, en lo que hoy es el Palacio de Justicia, funcionó hasta 1923, año en que fue trasladado a un local de la calle Malambito, donde permaneció hasta noviembre de 1924, momento en que el Estado adquirió la colección y el local exprofesamente construido para tal fin por su propietario en la Avenida Alfonso Ugarte.

Los fondos del Museo Larco Herrera constaban de aproximadamente 20 mil especímenes y frecuentemente se incrementaban mediante la adquisición de colecciones particulares. En su corta existencia se sucedieron en su dirección: Julio C. Tello, Eduardo Vásquez, Eduardo de la Flor, Príncipe Parasi y Horacio H. Urteaga. En 1921 editó un álbum con ilustraciones a color y en 1923, bajo la dirección de Urteaga, publicó la *Revista de Arqueología*, de la que salieron 3 números.

#### **Museo de Arqueología y Antropología de la Universidad Mayor de San Marcos**

Se fundó el 21 de octubre de 1919 bajo la dirección de Julio C. Tello, a partir de las colecciones provenientes de la primera expedición arqueológica de la Universidad al departamento de Ancash. Ocupaba los altos de la antigua Facultad de Letras, en el viejo local del Convictorio de San Carlos.

En enero de 1920 el Museo incorporó a sus fondos museográficos una parte del antiguo Museo Raimondi, allí depositados, consistente en diversos objetos de hueso, madera, alfarería, piedra y metal. Además, collares de hueso, tejidos y adornos diversos.

Las colecciones del Museo se enriquecieron notablemente entre 1923 y 1935 con los trabajos de Tello en las zonas de Casta y Canta (1923), Santa, Chicama y Lambayeque (1925), Chancay, Pativilca, Huaura y Santa (1926), Paracas y Nasca (1927-1929), Matucana (1930), Huaura (1931-32), Chavín (1933). En 1942, con todas las piezas reunidas y las investigaciones realizadas, el Museo alcanzó su mayor prosperidad.

En 1945, por ley 10155, se dispuso el traslado de 14,500 especímenes al Museo Nacional de Antropología y Arqueología para su exhibición. En 1947 falleció Tello, legando su biblioteca y archivo a la Universidad de San Marcos. A su muerte se nombró como Directora del Museo a Rebeca Carrión

Cachot y Subdirector a Toribio Mejía Xesspe. Este último exploró los valles de Chancay y Huaura en 1947 y el valle de Asia en 1952.

En 1956 se fusionó el Instituto de Arqueología, fundado igualmente por Tello en 1919, al de Etnología, fundado por Valcárcel en 1946, denominándose desde esa fecha hasta 1963 Instituto de Etnología y Arqueología y a partir de entonces, hasta la década de 1970, Departamento de Antropología.

En abril de 1956, al iniciarse el nuevo año académico la Universidad de San Marcos volvió a tener el control directo de los fondos de su antiguo Museo, que desde 1946 estaban reunidos con los del Museo Nacional de Antropología y Arqueología de Pueblo Libre, y decidió instalarlo en un local especial de propiedad de la Universidad, con el fin de que surgiera otro centro de investigación para fomentar e impulsar el desarrollo de la arqueología.

El Museo de Etnología y Arqueología de San Marcos, denominación que tuvo hasta 1980 se constituyó así en un centro de estudios e investigación. Funcionó en un local sito en la calle Zamudio 660 (jirón Cusco), como dependencia del Departamento de Antropología hasta fines de la década de 1960. Posteriormente, en la década de 1970, se trasladó nuevamente al local del Parque Universitario a los ambientes de la planta baja antes ocupados por la Facultad de Letras. Con las reformas en la estructura académica y administrativa de la Universidad pasó a ser dependencia de la Dirección de Proyección Social y Extensión Educativa.

Las colecciones con que cuenta el Museo son básicamente las provenientes de los fondos del antiguo Museo Arqueológico de la Universidad. Posteriormente, sobre todo a partir de la década de 1960, ha incorporado numerosos materiales científicos que han duplicado sus fondos primigenios.

Entre 1921 y 1923 el Museo publicó la revista *Inca*, de la que salieron 4 números, y desde 1970 *Arqueología y Sociedad*, sin periodicidad fija.

#### **Museo Arqueológico de la Universidad del Cusco**

Se organizó en 1919, con los fondos del antiguo "Museo Público y Biblioteca" fundado en 1848 por el general, Miguel Medina, prefecto del Cusco, administrada por la Junta Departamental, que había permanecido clausurada varios años. Según información de la época allí habían existido, aparte de algunas piezas de cerámica y metalurgia, importantes colecciones bibliográficas y documentales, que por incuria y acción del tiempo para entonces ya habían desaparecido (Valcárcel 1981).

Si bien entre 1842 y 1848, la Universidad San Antonio Abad había formado ya un museo, su nuevo establecimiento se debió al rector Alberto

Giesecke, quien a su vez logró incrementar sus fondos, en 1920, con la compra del Museo de Antigüedades Incanas perteneciente al Dr. José Lucas Caparó Muñiz, integrado por 2207 piezas, de las cuales más de 600 no eran prehispánicas, (Caparó F. 1919). La resolución legislativa 3067, de 17 de enero de 1919, autorizó al Poder Ejecutivo a realizar el inventario respectivo y adjudicarlo a la Universidad del Cusco. Su primer director fue Luis E. Valcárcel, cargo que ocupó hasta 1930, en que le sucedió Luis A. Pardo. En 1933, el Museo empezó a funcionar en la calle Tigre 115.

En 1937 en la Universidad se creó el Instituto Arqueológico y en 1941 se estableció en la Facultad de Ciencias una Sección de Arqueología, cuya organización se debió a John H. Rowe. En los años posteriores esta Sección sufrió diversas modificaciones. En la década de 1950 el Museo fue incorporado al Instituto Arqueológico, que pasó a depender de la Facultad de Letras. Actualmente el Museo es parte de la Facultad de Ciencias Sociales.

Bajo la dirección de Pardo, desde 1945 hasta fines de la década de 1960, se publicó regularmente la *Revista del Museo e Instituto Arqueológico*, que en 1985, llegó al No. 25. Sus fondos museográficos lo constituyen más de 7 mil especímenes.

### **Museo de Arqueología Peruana**

Víctor Larco Herrera, que por razones personales se había trasladado a España a fines de 1921, país donde consideró radicarse definitivamente, en los primeros meses de 1922 ofreció en venta al Gobierno el museo que había organizado e inaugurado en julio de 1921, incluyendo el local que para entonces hacía construir.

Después de algunas gestiones infructuosas, por Resolución Suprema de 6 de diciembre de 1924, con motivo de la celebración del centenario de Ayacucho, el Estado adquirió el "Museo Víctor Larco Herrera", transformándolo en Museo de Arqueología Peruana:

Lima, 6 de diciembre de 1924

Vista la adjunta propuesta de don Guillermo Correa y Elías, por la que con autorización de don Víctor Larco Herrera, ofrece en venta el Museo Arqueológico de propiedad de éste, compuesto de un edificio en la Avenida Alfonso Ugarte, con una extensión de 1392 metros cuadrados y un frente de 58 metros sobre la avenida citada; una colección de cerámica incaica compuesta de más de veinte mil huacos; colecciones de artefactos de oro, plata, cobre y piedra; colecciones de tela y tejidos; momias, utensilios de madera labrada, joyeles, estantería, muebles, etc., por un precio de Lp. 100,000.00;

Siendo conveniente la adquisición del Museo mencionado;

Se resuelve:

1o. Acéptese la propuesta presentada para la adquisición del Museo Arqueológico;

2o. Autorízase al Ministerio de Hacienda para que ceda a don Víctor Larco Herrera, como parte del precio, el sobrante del terreno que va a ocupar el Banco de Reserva en la esquina de la Plaza de Armas de esta Capital, previa valorización por el Cuerpo Técnico de Tasaciones, solicitando del Congreso la autorización del caso;

3o. El saldo que resulte deudor se consignará en los próximos presupuestos, divisible en tres armadas iguales;

4o. El Ministerio de Justicia dispondrá lo necesario para que se llenen las formalidades en la escritura de compra.

Regístrese y comuníquese.— Rúbrica del Presidente de la República.— Maguiña.

Oficializada la transferencia, el gobierno tomó posesión inmediata del edificio y colecciones arqueológicas. Nombró Director a Julio C. Tello e inauguró oficialmente el nuevo Museo el 13 de diciembre de 1924, dentro del marco de los festejos del centenario de la Batalla de Ayacucho.

El local del Museo, ubicado en la Avenida Alfonso Ugarte 650 (hoy Museo Nacional de la Cultura Peruana), un edificio inspirado en motivos tiahuanacuenses y rasgos inca, fue diseñado por el arquitecto Ricardo de Jaxa Malachowski y ejecutado por el ingeniero Ricardo A. Cox. El interior del local, que consta de dos plantas, está dividido en cuatro galerías amplias: dos en la planta baja, además del vestíbulo, y dos en la alta, además de una galería central.

Las colecciones exhibidas, aparte de los fondos del Museo Larco Herrera, se incrementaron en 1925 con las procedentes de las excavaciones de Tello en Paracas y en octubre de 1930, con las que transfirió el propio Museo de Historia Nacional.

Derrocado Leguía en agosto de 1930, Tello fue separado de su cargo de Director y por Decreto Ley 7084, de 9 de abril de 1931, que promulgó el Estatuto del Museo Nacional, los museos de Arqueología Peruana, Bolivariana y de Historia, quedaron fusionados bajo el nombre de Museo Nacional.

#### **Museo Arqueológico de la Universidad Nacional de Trujillo**

Organizado en 1939, bajo la dirección de Hans Horkheimer, durante el rectorado del Dr. Ignacio Meave Seminario, ocupó hasta 1955 los compartimientos del segundo piso del local central de la Universidad, trasladándose posteriormente a una casa de la calle San Martín.

En 1947, al crearse el Instituto de Antropología de esa Universidad, el

Museo le fue anexado y quedó bajo la dirección de Richard P. Schaedel, entonces Director del Instituto. En 1950, al suprimirse el Instituto, la Dirección del Museo fue ocupada por Eulogio Garrido hasta mediados de la década de 1960 y después por Jorge Zevallos Quiñones. En 1970, a raíz del terremoto que asoló el norte del país, el Museo fue clausurado reabriéndose en 1985 en un local provisional sito en el Jirón Pizarro 349.

Los fondos del Museo están constituidos fundamentalmente por una notable colección de cerámica de la zona, reunida por Horkheimer entre 1939 y 1946 y las procedentes de las excavaciones de Schaedel en el área de Chanchán. Entre 1953 y 1963, bajo la dirección de Garrido el Museo publicó la revista *Chimor*.

#### **Museo Arqueológico de Ancash**

Creado por R.S. No. 229, de 22 de octubre de 1935, a iniciativa del padre Augusto Soriano Infante y la Beneficencia Pública en la ciudad de Huaraz. Incorporado al sistema del Museo Nacional, por Decreto Supremo de 29 de enero de 1945 pasó a ser dependencia del Museo Nacional de Antropología y Arqueología, y desde 1948, por R.S. No. 1224, de 25 de mayo, de la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural del Ministerio de Educación Pública y a partir de entonces de las dependencias gubernamentales que la sustituyeron o reemplazaron, es decir de la Casa de la Cultura del Perú y luego del Instituto Nacional de Cultura.

El fondo museográfico está constituido fundamentalmente por un conjunto de más de 400 litoesculturas, procedentes de la zona y que en gran parte habían servido como lápidas en el antiguo Cementerio de Huaraz, las mismas que reunió el padre Soriano por encargo de la Beneficencia Pública de Huaraz.

El primer Conservador del Museo fue Pedro Vega Gamarra (1935–1939) a quien le sucedió Augusto Soriano Infante (1939–1965).

A la muerte del padre Soriano, y después del terremoto de Huaraz de 1970, el Museo fue trasladado de su local de la calle Bolívar al que actualmente ocupa en la Plaza de Armas de dicha ciudad, construido para tal fin.

#### **Museo Brüning de Lambayeque**

En 1921 el Gobierno adquirió la colección arqueológica que Enrique Brüning poseía en Lambayeque, y que desde 1919 exhibía en su pequeño museo de la calle San Roque No. 59. Esto con el objeto de ampliar las colecciones de oro del Museo de Historia Nacional y establecer, a la vez, un museo en el departamento de Lambayeque. A fin de que hiciera el inventario pormenorizado de las piezas y atendiera a su conservación, se nombró al propio Brü-

ning, Director accidental del Museo que se adquiriría, el que desde entonces empezó a denominarse "Museo Brüning":

Resolución Suprema No. 1075

Lima, 16 de Julio de 1921

Vista la propuesta formulada por don Enrique Brüning sobre venta al Estado del Museo que dicho anticuario ha reunido y posee en la ciudad de Lambayeque.

Visto el inventario elevado por la Prefectura de ese Departamento y oído el dictamen del arqueólogo técnico comisionado para el examen del mismo, y por cuanto es necesario incrementar el número y la riqueza de los establecimientos públicos de esa especie propendiendo al engrandecimiento y ensanche de los estudios pre-históricos nacionales.

Se resuelve:

1o. Que el Ministerio de Instrucción proceda a adquirir el Museo Brüning en el precio de seis mil libras peruanas (Lp. 6,000.00) pactado con su propietario, pagadero en la siguiente forma: mil libras al contado, y cinco mil en armadas mensuales de doscientas libras que entregará a la Tesorería de Chiclayo la Aduana de Pimentel, para la respectiva cancelación parcial y constancia de entrega.

2o. Constitúyese el vendedor mientras se disponga la traslación de las antigüedades adquiridas al Museo Nacional en Director del "Museo Brüning" que se instalará en lugar apropiado, cuya elección y vigilancia se confía a la Prefectura de Lambayeque, la misma que recibirá del vendedor todos los objetos comprados de conformidad con el inventario referido y es el que acompaña.

3o. Señálase como sueldo al Director accidental designado por esta resolución, la suma de cuarenta libras que abonará mensualmente la Tesorería Fiscal de aquel departamento.

El gasto que esta Resolución origine se aplicará a la partida No. 43 del Pliego extraordinario de Justicia e Instrucción del Presupuesto General.

Regístrese y comuníquese y publíquese.— Rubrica del Presidente de la República.— Barrós.

A fin de conservar la colección en su lugar de origen, el Gobierno adquirió, en 1924, la casa—habitación de Brüning. Esta casa se permutó en 1931 con un local de la ex-Sociedad Hotelera de la Comisión de Irrigación del Departamento de Lambayeque, donde permanecieron almacenadas las colecciones hasta 1945, en que se habilitó una pequeña sala de exposición, la cual con algunas modificaciones y ampliaciones se mantuvo hasta 1966.

En julio de 1966 se inauguró el moderno local del Museo Brüning, construido expresamente para tal fin. La obra, costada en parte por el gobierno alemán y el aporte de diversas instituciones peruanas, se debió fundamentalmente a las gestiones de Oscar Fernández de Córdova, su Director entre 1947 y 1977.

En 1945, a raíz de la reorganización de los museos nacionales, el Museo Brüning tomó la denominación de Museo Regional de Lambayeque, dependiente técnica y administrativamente del Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Posteriormente, en la década de 1960 quedó integrado, al igual que todos los museos nacionales, a la Casa de la Cultura del Perú, hoy Instituto Nacional de Cultura. Entre 1925 y 1945 ocuparon la dirección del Museo: David Delgado (1925), Luis Amat y León (1926), Miguel Boggiano Morales (1928), Manuel Antonio de Mesones Muro (1929), Marcial Escurra (1930), Ezequiel Díaz (1931), Carlos A. Williams (1931), Rafael Rodrigo Delgado (1932), Roberto C. Baca (1937) y Rafael Rodrigo Delgado (1945).

Los fondos del Museo están constituidos principalmente por la colección Brüning, que incluye un importante conjunto de piezas de metal y oro, extraídas de los cementerios de la zona, y cuya reunión data de fines de la década de 1870. A ella se agregan diversas piezas y objetos procedentes de las investigaciones arqueológicas realizadas en el departamento, sobre todo desde comienzos de la década de 1960 y de decomisos e incautaciones policiales hechos en la zona. Su número actualmente sobrepasa las 15 mil piezas.

### **Museo Nacional de Antropología y Arqueología**

El Museo Nacional de Antropología y Arqueología de Lima tiene sus antecedentes en el decreto ley 7084 de 1931, que establece el Museo Nacional y como una de sus dependencias el Instituto de Investigaciones Antropológicas. Es a partir de los artículos III-10o. y VIII-69o. de este dispositivo que se expide la R.S. 793 de junio de 1931, mediante la cual se celebra un convenio entre la Universidad de San Marcos y el Museo Nacional, según el cual el Instituto Nacional de Antropología de la Universidad asume las funciones y obligaciones del Instituto de Investigaciones Antropológicas del Museo Nacional.

Para el cabal cumplimiento de este convenio, las colecciones arqueológicas que se consideraron indispensables se trasladaron del local del Museo Nacional (Av. Alfonso Ugarte) al local provisional del Instituto Nacional de Antropología, que se instaló en un ala del antiguo Museo Bolivariano de Magdalena Vieja.

A partir de estos materiales, procedentes en su mayoría de Paracas y Nasca, a los que se agregaron luego los recogidos en 1937 durante la Expedi-

ción Arqueológica al Marañón, auspiciada por la Universidad Mayor de San Marcos y la Fundación Rockefeller, Tello montó una pequeña muestra, logrando atraer la atención gubernamental y el apoyo del Presidente Benavides. Poco después, con motivo de la VIII Conferencia Internacional Panamericana, celebrada en Lima en diciembre de 1938, se consideró entre los actos oficiales del Gobierno una exposición de arte peruano.

Para lograr dicho objetivo, el 22 de setiembre de 1938 se expidió la Ley 8751, que derogaba el Decreto—Ley 7084, y por R.S. No. 1313, de 8 de octubre del mismo año, se modificaba la organización administrativa del Instituto de Antropología del Museo Nacional y se fundó el Museo de Antropología, bajo la dependencia del Patronato Nacional de Arqueología. Se dispuso el traslado de todos los materiales arqueológicos que se encontraran en los depósitos del Museo Nacional. Al cerrarse la exposición organizada para ese evento internacional, por R.S. No. 8, de 3 de enero de 1939, se designó a Julio C. Tello, Director del Museo de Arqueología (sic).

Sin embargo, el Museo adquirió su actual carácter sólo a partir del D.S. de 29 de enero de 1945, que creó el Consejo Superior de Museos y delineó la estructura orgánica de los museos públicos del país. Pese a que no se lograron los objetivos propuestos en este dispositivo, pues ni siquiera se conformó el Consejo Superior de Museos, el Museo Nacional de Antropología y Arqueología consiguió la autonomía que había perseguido para actuar independientemente en el campo de la arqueología, antes limitado por su vinculación con las Secciones de Historia y Etnografía, situación que se había mantenido desde comienzos de siglo.

Al fusionarse en una sola institución el Instituto de Investigaciones Antropológicas, la Sección de Arqueología del Museo Nacional y el Museo de Antropología de Magdalena, las colecciones arqueológicas, así como el mobiliario, biblioteca y documentación pertinente fueron trasladados al local del Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Al respecto ha escrito Valcárcel:

Apenas se conoció la medida, nuestro local de la avenida Alfonso Ugarte quedó clausurado, pues había que realizar un inventario minucioso de los efectos que debían pasar al local de Magdalena, es decir, al nuevo Museo de Antropología y Arqueología. Existía una gran diferencia entre los materiales que había recibido en 1930 y los que entregué a Tello. Las colecciones se habían incrementado y la biblioteca que poseía menos de 300 ejemplares, contaba con más de 3000 ya que nuestros amigos en el exterior solían enviarnos las últimas novedades. Cuando fuimos a recibir el local de Alfonso Ugarte, luego que Tello retiró lo que iría a formar parte del nuevo Museo de Antropología y Arqueología,

nos dimos con una enorme sorpresa.

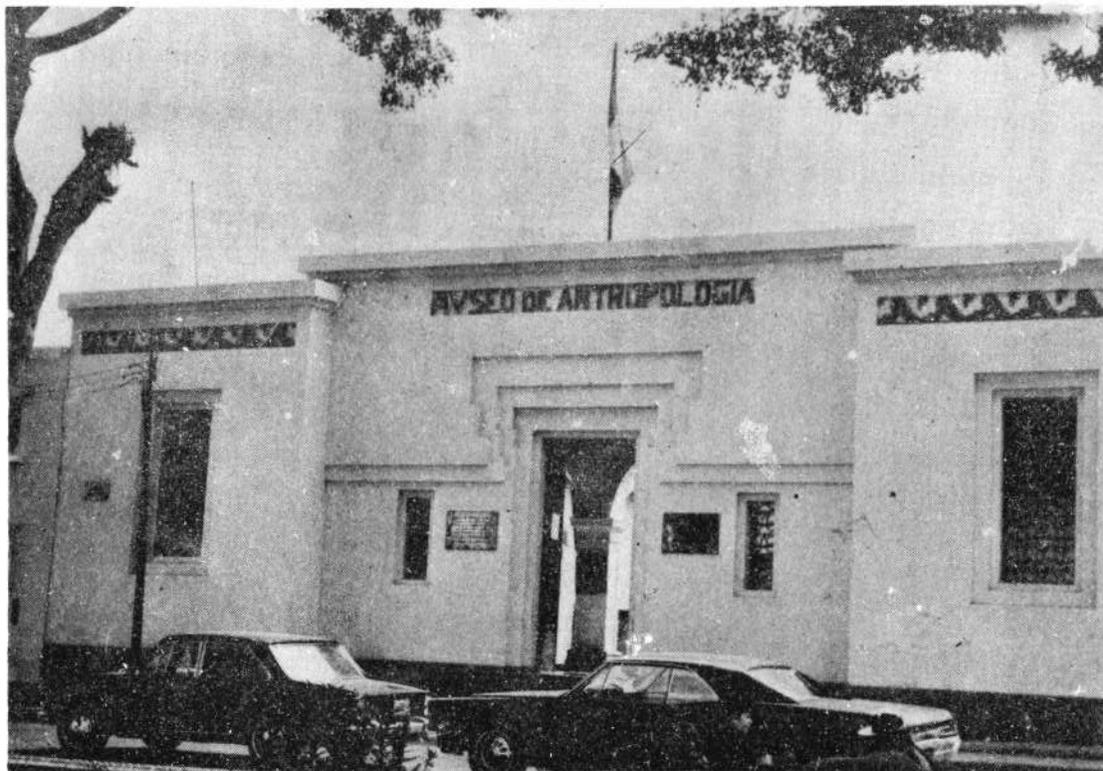
Más que traslado se había perpetrado un verdadero saqueo, las puertas fueron arrancadas. El local que unos meses antes fue escenario de valiosas muestras, era un sitio vacío y destrozado. Así terminó el Museo Nacional (1981: 359).

Las disposiciones legales y reorganizaciones posteriores del Museo no han afectado mayormente su estructura, organización, funcionamiento ni fondos museográficos.

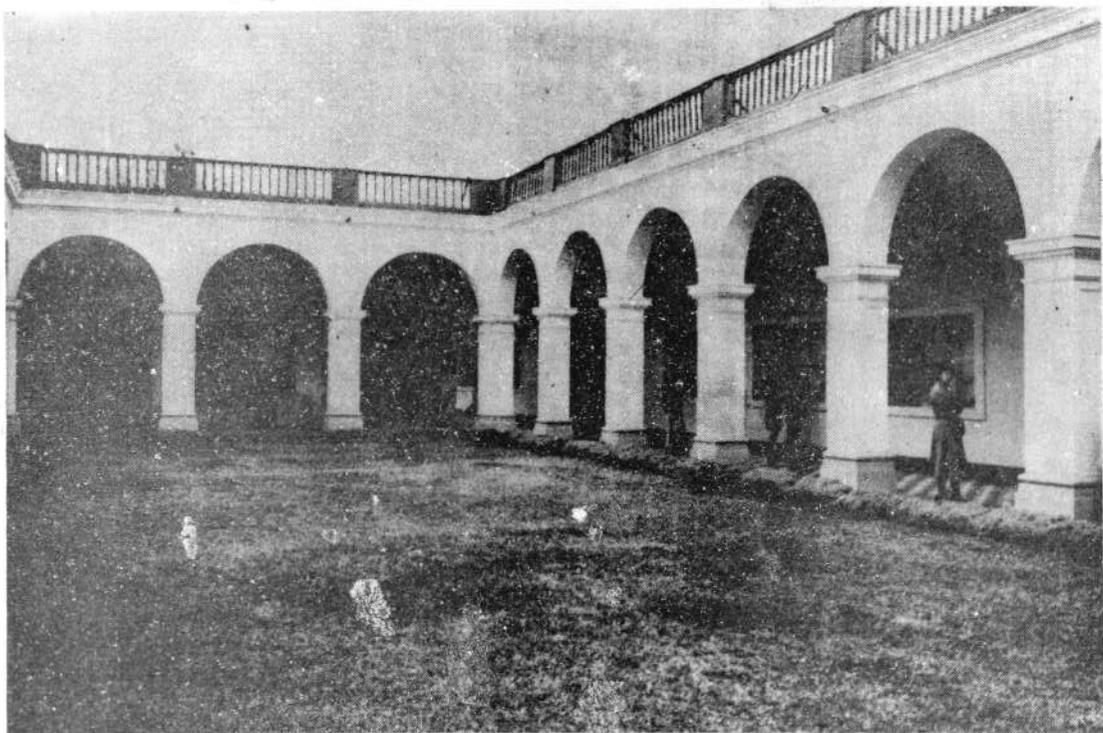
Entre 1946 y 1965, dependió de la Dirección Artística y Extensión Cultural del Ministerio de Educación Pública. Al crearse la Casa de la Cultura del Perú, al igual que los demás museos nacionales, fue incorporado a la misma. En 1969, por D.L. 18799, Orgánico del Sector Educación, la Casa de la Cultura del Perú da paso al Instituto Nacional de Cultura sin mayor alteración en lo que respecta al Museo. En 1984 por D.S. 1-84-ED, se establece con fines administrativos la Dirección del Museo Nacional del Instituto Nacional de Cultura.

Desde su fundación el MNAA ocupa la mitad oeste de un solar que originalmente formó parte de la Casa de los Libertadores o Museo Bolivariano (Plaza Principal, Pueblo Libre). Una refacción en 1924 adecuó sus instalaciones. Ocupa una superficie aproximada de 4045 m<sup>2</sup>. Consta de varias salas y compartimientos grandes y pequeños, que se hallan alrededor de los patios con arquerías, y que se han acondicionado para las exposiciones.

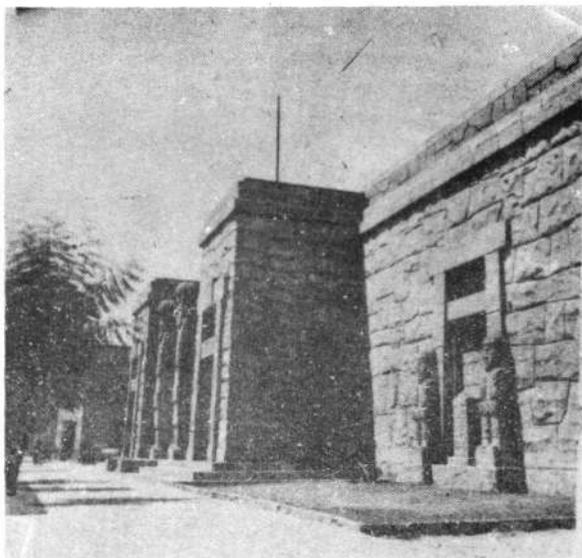
En la Dirección del MNAA se han sucedido entre 1945 y 1989: Julio C. Tello, Rebeca Carrión Cachot, Jorge C. Muelle, Luis G. Lumbreras, Federico Kauffmann Doig, Víctor Pimentel Gurmendi y Hermilio Rosas La Noire. Entre sus publicaciones se cuentan la *Revista del Museo Nacional de Antropología*, *Arqueológicas* y el *Boletín del Museo*, todas sin periodicidad fija.



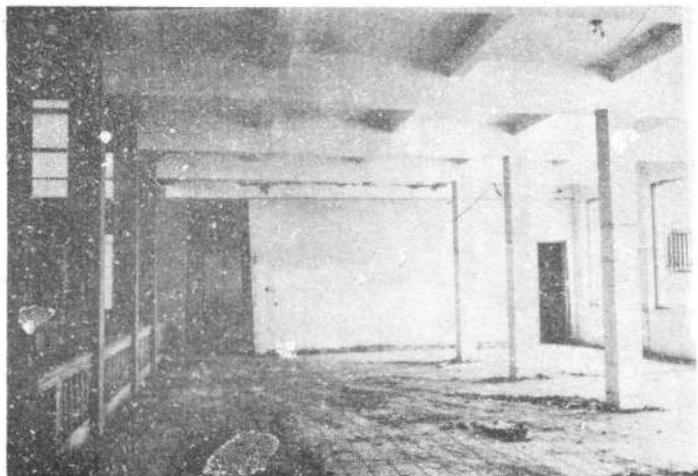
Fachada del Museo Nacional de Antropología y Arqueología en 1960



Segundo Patio del Museo Nacional de Antropología y Arqueología en 1968



**Fachada del Museo de Historia Nacional (1935),  
hoy Museo Nacional de la Cultura Peruana.**



**Estado en que quedó el interior de este Museo cuando la mudanza a  
Pueblo Libre en 1945.**

## MUSEOS Y COLECCIONES ACTUALES DEL PERU: 1989

De modo muy general podría afirmarse que la organización de los diversos museos con que actualmente cuenta el país data de la década de 1940. Los museos estatales, si bien tienen sus orígenes en las décadas iniciales del presente siglo, su organización actual quedó establecida con el Decreto Supremo de 29 de enero de 1945:

El Presidente de la República

Considerando:

Que es necesario dar a los Museos del país una estructura orgánica, adaptada a los postulados de la técnica moderna;

Que conviene colocar bajo su custodia aquellos edificios y monumentos que por su valor histórico y artístico constituyen patrimonio espiritual del país; y

Que la Ley 8751 autoriza al Poder Ejecutivo a expedir el Estatuto de los Museos Nacionales;

Con el voto del Consejo de Ministros:

Decreta:

Art. 1o.— Los Museos Nacionales serán:

El Museo Nacional de Antropología y Arqueología

El Museo Nacional de Historia

El Museo Histórico Militar; y

El Museo Nacional de Artes.

Art. 2o. Los Museos Nacionales estarán supervigilados por un Consejo Superior de Museos, integrado por el Ministro de Educación, quien lo presidirá; por sendos Delegados del Consejo Directivo de Bellas Artes, el Patronato Nacional de Arqueología, del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos; y por el Director de Educación Artística y Extensión Cultural, quien actuará en calidad de Secretario. El Museo Histórico Militar continuará bajo la dependencia del Ministerio de Guerra.

Art. 3o. Para el cumplimiento de las funciones de exhibición, conservación, investigación y divulgación que competen a los Museos Nacionales, se incorpora y pone bajo la custodia de cada uno de ellos las entidades y edificios que se expresan a continuación:

a.- Museo Nacional de Antropología y Arqueología;

1. El Museo de Antropología de Magdalena;

2. El Instituto de Investigaciones Antropológicas;

3. La actual Sección de Arqueología del Museo Nacional que funciona en la Av. Alfonso Ugarte.
  4. El Museo Regional Brüning de Lambayeque;
  5. El Museo Regional Arqueológico de Huaraz; y
  6. El Museo de Chavín.
- b. Museo Nacional de Historia:
1. Museo del Virreinato:
    - a) El antiguo Colegio de Teología de Santo Tomás;
    - b) La Quinta de Presa; y
    - c) El Museo de la Inquisición, que funcionará en el antiguo local del Senado.
  - 2) Museos de los Libertadores:
    - a) La Quinta de los Libertadores (Magdalena Vieja);
    - b) La Casa de Huaura en que vivió el Libertador San Martín;
    - c) La Casa de Pativilca en que vivió el Libertador Bolívar
  - 3) Museos de la República:
    - a) El actual Museo Nacional de la República; y
    - b) El Museo Leoncio Prado de Huánuco.
    - c) Museo Nacional de Artes:
      1. Museos de Arte Religioso:
        - a) Primer Claustro del Convento de San Francisco, tan pronto como sea cedido a este fin; y
        - b) Los demás locales que determine el Consejo Superior de Museos de conformidad con lo que se dispone en el artículo siguiente:
      2. Museos de Bellas Artes:
        - a) El Colegio de San Pedro, luego que termine la construcción del edificio del Instituto Pedagógico Nacional de Mujeres; y
        - b) El Museo de Arte Italiano.
      3. Museo de Artes Industriales

Art. 4o. El Consejo Superior de Museos establecerá, en cada caso, a cuál de los Museos Nacionales deberán ser adscritas las entidades, edificios y monumentos que en lo sucesivo el Estado resuelva entregar a su custodia.

Art. 5o. El Museo Nacional de Antropología y Arqueología asumirá la administración de las partidas destinadas al Instituto de Investigaciones Antropológicas y Museo de Antropología y las destinadas a los

Museos Brüning de Lambayeque y Arqueológico de Ancash, que figuran en el Presupuesto General para 1945.

- Art. 6o. El Museo Nacional de Historia asumirá la administración de las partidas generales y especiales destinadas al Museo Nacional de Arqueología y las destinadas, asimismo, a los Museos Nacionales del Virreinato, Nacional de la República y Museo de Arte Italiano, que figuran en el mismo Presupuesto bajo el epígrafe de "Museo Nacional".
- Art. 7o. El personal del Antiguo Museo Nacional de Arqueología se incorporará al Museo Nacional de Historia; y el edificio, mobiliario y los servicios anexos de Biblioteca, archivo gráfico y documental del mismo, pasarán íntegramente al nuevo Museo Nacional de Antropología y Arqueología.
- Art. 8o. El Consejo Superior de Museos queda encargado de formular el proyecto de reglamento de organización y funcionamiento de los Museos Nacionales y lo elevará al Supremo Gobierno, para su aprobación, en el término de seis meses.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Manuel Prado — Enrique Laroza

## ACTAS

### GUIA DE LOS MUSEOS DEL PERU

Dentro de un criterio estrictamente formal, los museos del Perú pueden dividirse en estatales, paraestatales y privados, aunque estos últimos en general no alcanzan la categoría de tales, sino el de simples colecciones que se explotan generalmente con fines turísticos.

Se ofrece a continuación, en estricto orden alfabético, una relación de los museos del país, de acuerdo a su ubicación política, carácter y condición. Los datos que se incluyen, en algunos casos incompletos, por falta de información confiable, deben considerarse como referenciales.

La confección de esta relación fue dispuesta por Luis Repetto Málaga, cuando ejercía la Dirección General del Museo Nacional y reunida por el personal auxiliar de esa Dirección.

MUESTRARIO ARQUEOLOGICO DE AMAZONAS

Localidad: Ciudad de Chachapoyas  
Distrito: Chachapoyas  
Dirección: Jr. Libertad 1174  
Condición: estatal, dependencia del INC  
Carácter: arqueológico  
Director: Carlos Torres Más  
Teléfono: 45  
Visitas: lunes a viernes  
Fecha de creación: 1o. de enero de 1982  
Colecciones: cerámica y objetos prehispánicos de la región.

## Departamento de Ancash

### MUSEO ARQUEOLOGICO DE ANCASH

Localidad: ciudad de Huaraz  
Distrito: Huaraz  
Dirección: Av. Luzuriaga 762  
Condición: estatal, dependencia del INC  
Carácter: arqueológico  
Director: César Aguirre Chang-Jui  
Teléfono: 721551  
Visitas: lunes a sábado y feriados  
Horario: 9.15 a 17.00 horas  
Fecha de creación: 22 de octubre de 1935  
Colecciones: arqueológicas, piezas líticas de los estilos Chavín y Recuay

### MUSEO REGIONAL DE CASMA "MAX UHLE"

Localidad: Sechín  
Distrito: Casma  
Dirección: Ruinas de Sechín, Carretera Panamericana Norte  
Condición: estatal, dependencia del INC  
Carácter: arqueológico y de sitio  
Director: César Serna Lamas  
Visitas: martes a domingo  
Horario: 9.00 a 17.00 horas  
Fecha de creación: 30 de julio de 1984  
Colecciones: procedentes del sitio y la zona.

### RESOLUCION MINISTERIAL 859-84-ED 30 de julio de 1984

Visto el oficio No. 0742-DG-INC-84 del Director General del Instituto Nacional de Cultura por el que propone el reconocimiento oficial del Museo del Proyecto de Sechín como Museo Regional de Casma, Departamento de Ancash. / CONSIDERANDO: / Que es deber del Estado proteger, conservar, poner en valor y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación. / Que mediante Convenio suscrito entre la Pontificia Universidad Católica del Perú, con el auspicio económico de la Fundación Volkswagen y el Instituto Nacional de Cultura, se concede permiso para realizar investigaciones arqueológicas en el monumento llamado Sechín. / Que dentro de las tareas del Proyecto Sechín está la edificación de un Museo de Sitio para conservar permanentemente todo el material arqueológico y exponerlo a fin de dar una idea más completa de la historia de Sechín al pueblo peruano y a los visitantes, así como constituirse en un Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Arqueológico de Casma. / Que en consecuencia es necesario reconocer oficialmente al Museo del Proyecto Sechín, como Museo Regional de Casma Max Uhle. / Estando a lo opinado por el Instituto Nacional de Cultura y / De conformidad

con el Decreto Legislativo No. 135 y el Decreto Supremo No. 17-84-ED. / SE RESUELVE: 1o. Reconocer oficialmente al Museo del Proyecto de Sechín, ubicado en el Distrito de Casma, del Departamento de Ancash, como Museo Regional de Casma - Max Uhle. / 2o.— El referido Museo reunirá y conservará adecuadamente los objetos arqueológicos de la zona que obra en su poder y los que le sean donados. / Regístrese, comuníquese y publíquese.

## Departamento de Arequipa

### MUSEO ARQUEOLOGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN

Localidad: ciudad de Arequipa  
Distrito: Arequipa  
Dirección: Av. Independencia, Ciudad Universitaria  
Condición: Universitario  
Carácter: arqueológico, histórico y artístico  
Director: Máximo Neira Avendaño  
Teléfono: 229719  
Visitas: lunes a viernes  
Horario: 8.00 a 14.30 horas  
Fecha de creación: 29 de diciembre de 1933  
Colecciones: objetos prehispánicos e históricos de la región sur.

### MUSEO ARQUEOLOGICO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA SANTA MARIA

Localidad: Ciudad de Arequipa  
Distrito: Yanahuara  
Dirección: Urb. San José Umacollo  
Condición: universitario  
Carácter: arqueológico  
Director: Luis A. Belán Franco  
Teléfono: 232720  
Visitas: lunes a viernes  
Horario: 13.00 a 17.45 horas  
Fecha de creación: abril de 1970  
Colecciones: arqueológicas, procedentes de las excavaciones realizadas por los miembros de la Universidad

### MUSEO HISTORICO MUNICIPAL "GUILLERMO ZEGARRA MENESES"

Localidad: ciudad de Arequipa  
Distrito: Arequipa  
Dirección: Plaza San Francisco 417  
Condición: municipal  
Carácter: histórico-artístico

Director: Luis Belán Franco  
Visitas: lunes a viernes  
Horario: 9.00 a 13.00 – 15.00 a 18.00 horas  
Fecha de creación: 18 de agosto de 1953  
Colecciones: cuadros, pinturas y esculturas de la región sur.

#### MUSEO PROVINCIAL “JOSE MARIA MORANTE”

Localidad: ciudad de Camaná  
Distrito: Camaná  
Dirección: Plaza Principal (Municipalidad)  
Condición: municipal  
Carácter: arqueológico e histórico  
Visitas: lunes a sábado  
Horario: 8.00 a 12.00 – 16.00 a 18.00 horas  
Fecha de creación: 9 de noviembre de 1985  
Colecciones: arqueológicas, diversas piezas de cerámica procedentes de la región.

#### MUSEO DE “LA RECOLETA”

Localidad: ciudad de Arequipa  
Distrito: Yanahuara  
Dirección: C. Recoleta 117 (Convento de La Recoleta)  
Condición: privado  
Carácter: religioso  
Director: Carlos La Fuente  
Teléfono: 223058  
Visitas: lunes a sábado  
Fecha de creación: 7 de marzo de 1979  
Colecciones: cerámica prehispánica, pintura y arte colonial, ciencias naturales.

#### MUSEO NUMISMATICO (BANCO CONTINENTAL)

Localidad: ciudad de Arequipa  
Distrito: Arequipa  
Dirección: San Francisco 108  
Condición: paraestatal, propiedad del Banco Continental  
Carácter: numismático  
Directora: Elfriede Dreyer

**Teléfono:** 215060 - 204  
**Visitas:** lunes a sábado  
**Horario:** 9.00 a 12.00 - 16.30 a 20.00 horas  
**Fecha de creación:** 1979  
**Colecciones:** medallas y monedas peruanas. Cuadros de pintores arequipeños contemporáneos.

#### **MONASTERIO DE SANTA CATALINA**

**Localidad:** ciudad de Arequipa  
**Distrito:** Arequipa  
**Dirección:** Santa Catalina 301 (Convento de Santa Catalina)  
**Condición:** privado  
**Carácter:** religioso  
**Director:** Juan Bustamante Romero  
**Teléfono:** 229798  
**Visitas:** lunes a domingo  
**Horario:** 9.00 a 17.00 horas  
**Fecha de creación:** 15 de agosto de 1970  
**Colecciones:** objetos arqueológicos, esculturas, pinturas y orfebrería coloniales

MUSEO HISTORICO REGIONAL DE AYACUCHO

Localidad:	ciudad de Huamanga
Distrito:	Ayacucho
Dirección:	Independencia s/n
Condición:	estatal, dependencia del INC
Carácter:	arqueológico e histórico
Teléfono:	912360
Visitas:	lunes a sábado
Horario:	9.00 a 13.00 – 15.00 a 17.00 horas
Fecha de creación:	1943
Colecciones:	cerámica prehispánica, arte popular actual, pinturas y es— culturas coloniales de la región, monedas, medallas y foto— grafías.

## Departamento de Cajamarca

### MUSEO DEPARTAMENTAL DE CAJAMARCA

Localidad: ciudad de Cajamarca  
Distrito: Cajamarca  
Dirección: Belén s/n – Complejo Belén  
Condición: estatal, dependencia del INC.  
Carácter: arqueológico, etnográfico, histórico  
Teléfono: 2601  
Visitas: martes a sábado  
Horario: 8.30 a 12.00 – 14.30 a 17.45 horas  
Fecha de creación: 15 de abril de 1986  
Colecciones: arqueológicas, procedentes del departamento de Cajamarca

### MUSEO ARQUEOLOGICO "HORACIO H. URTEAGA"

Localidad: ciudad de Cajamarca  
Distrito: Jr. Arequipa 289  
Condición: universitario, dependencia de la Universidad Nacional de Cajamarca  
Carácter: arqueológico  
Visitas: lunes a sábado  
Horario: 8.00 a 12.00 – 15.00 a 17.00 horas  
Fecha de creación: 16 de abril de 1966  
Colecciones: cerámica prehispánica, principalmente de la zona norte y Cajamarca.

### MUSEO DE ARTE RELIGIOSO

Localidad: Ciudad de Cajamarca  
Distrito: Cajamarca  
Dirección: Convento de San Francisco (Plaza de Armas)  
Condición: religioso  
Carácter: pinacoteca  
Responsable: Josefina Quispe  
Visitas: lunes a domingo  
Horario: 14.30 a 17.30 horas  
Fecha de creación: 1965  
Colecciones: arte colonial cajamarquino, procedente del convento de los Descalzos de San Francisco de Cajamarca.

MUSEO REGIONAL "DANIEL HERNANDEZ M."

Localidad: ciudad de Huancavelica  
Distrito: Huancavelica  
Dirección: Plazuela de San Juan de Dios  
Condición: estatal, dependencia del INC  
Carácter: arqueológico, histórico y artístico  
Director(e): Alfonso Zuasnabar Quispe  
Visita: lunes a viernes  
Horario: 16.00 a 19.00 horas  
Fecha de creación: 27 de mayo de 1985  
Colecciones: cerámica prehispánica, cuadros coloniales, artesanía local  
y pintura contemporánea.

## Departamento de Huánuco

### MUSEO DE CIENCIAS

Localidad: ciudad de Huánuco  
Distrito: Huánuco  
Dirección: General Prado 495  
Condición: estatal  
Carácter: científico—tecnológico  
Director: Néstor Armas Wenzel  
Visitas: lunes a domingo  
Horario: 9.00 a 12.00 — 15.00 a 18.00 horas  
Fecha de creación: 20 de diciembre de 1987  
Colecciones: de ciencias naturales

## MUSEO REGIONAL DE ICA

Localidad:	ciudad de Ica
Distrito:	Ica
Dirección:	Jr. Ayabaca s/n (cuadra 8)
Condición:	estatal, dependencia del INC
Carácter:	arqueológico - histórico
Directora(e):	Susana Arce Torres
Teléfono:	234383
Visitas:	lunes a domingo
Horario:	8.00 a 17.00 horas
Fecha de creación:	30 de marzo de 1947
Colecciones:	fundamentalmente prehispánicas, algunas coloniales y republicanas y material paleontológico.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. / CONSIDERANDO: / Que los Museos son instituciones de trascendencia en el desarrollo cultural de un país; / Que la región comprendida dentro del Departamento de Ica, por su notable adelanto en la época precolombina, así como por su importancia histórica y su actual progreso es merecedora de poseer un Museo que encierre los tesoros arqueológicos y de arte colonial y republicano que sean expresión de su espíritu; y / Que en el Presupuesto General de la República se han consignado partidas para la instalación y sostenimiento de un organismo de esta especie en Ica; / DECRETA: 1o.- Créase en la Capital del Departamento el Museo Regional de Ica destinado a la conservación, exhibición y estudio de la riqueza arqueológica e histórica de esa zona del territorio nacional. / 2o.- Nómbrase con carácter de ad-honorem una junta de supervigilancia integrada por el Alcalde de la ciudad de Ica, que la presidirá; por el Director y el profesor de Historia del Perú más antiguo del Colegio Nacional de "San Luis Gonzaga"; por el Inspector de Educación: un Representante de la Sociedad de Beneficencia Pública; el Presidente del Club "Unión Social Ica"; el Párroco más antiguo de la ciudad y el doctor Pedro Carlos Cabrera Darquea. / 3o.- La mencionada Junta estudiará y propondrá al Gobierno el Proyecto de Presupuesto Administrativo del Museo, así como todas las medidas destinadas a la mejor marcha de la institución. / 4o.- Los Museos Nacionales de Antropología y Arqueología y de Historia prestarán su colaboración técnica para la mejor organización del Museo Regional de Ica. / Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos cuarentiseis. / J. L. Bustamante. / Luis E. Valcárcel.

## Departamento de Junín

### MUSEO DE ARTE POPULAR "KAMAQ MAKI"

Localidad: ciudad de Huancayo  
Distrito: Huancayo  
Dirección: Jr. Brasilia 200  
Condición: privado, Asociación Regional de Artesanos "Kamaq Maki"  
Carácter: arte popular  
Responsable: Pedro Gonzáles P.  
Teléfono: 226961  
Visitas: lunes a domingo  
Fecha de creación: 20 de octubre de 1978  
Colecciones: galería de exposiciones temporales de objetos artesanales de diversos coleccionistas.

### MUSEO SALESIANO

Localidad: ciudad de Huancayo  
Distrito: Huancayo  
Dirección: Prolongación Arequipa 105  
Condición: privado, Congregación Salesiana  
Carácter: misceláneo  
Director: Juan Razzeto Bargeró  
Teléfono: 234791  
Visitas: lunes a sábado  
Horario: 8.00 a 18.00 horas  
Fecha de creación: 1o. de setiembre de 1973.  
Colecciones: ciencias naturales, objetos prehispánicos y obras de arte en menor número.

### MUSEO DE SITIO WARI VILCA

Localidad: Huari  
Distrito: Huancayo  
Dirección: Plaza Principal de Huari  
Condición: estatal, dependencia del INC  
Carácter: arqueológico  
Director: David Motta

Visita: martes a domingo  
Horario: 8.00 a 12.00 – 14.00 a 18.00 horas  
Fecha de creación: Ley 15563, de 14 de mayo de 1965

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA / POR CUANTO: / EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA: / Ha dado la ley siguiente: / Artículo 1o.: Declárase Monumento Arqueológico, con carácter nacional, el Templo Adoratorio de Wari Vilca, la Fuente Sagrada, el Panteón y los vestigios de una gran población situada en las márgenes del río Chanchas, en la comprensión del distrito de Huancán, de la provincia de Huancayo. / Artículo 2o.: Establezcase el Museo Arqueológico Huancas, en Huancayo, en el lugar en que se encuentra el Templo Adoratorio de Wari Vilca. Este museo dependerá de la Casa de la Cultura del Perú y su finalidad será promover el estudio de la arqueología Regional del Centro de la República, conservar las riquezas arqueológicas de la zona y controlar los trabajos exploratorios y de excavación que sean ejecutados en la región, con interés arqueológico. / Artículo 3o.: Consígnese en el Presupuesto Funcional del Gobierno Central la partida de S/. 30,000.00 para el establecimiento del Museo Arqueológico Huanca, a cargo de la Casa de la Cultura. / Artículo 4o.: El Ministerio de Educación Pública queda encargado del cumplimiento de la presente Ley. / Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación. / Casa del Congreso, en Lima, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos sesentaicinco. / Ramiro Priale, Presidente del Senado. / Víctor Freundt Rossell, Presidente de la Cámara de Diputados. / Teodoro Balarezo Lizaraburu, Senador Secretario. / Washington Zúñiga Trelles, Diputado Secretario. / Al Señor Presidente Constitucional de la República. / Por tanto: / Mando se publique y cumpla. / Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos sesentaicinco. / Fernando Belaúnde Terry / Ernesto Montagne Sánchez.

## Departamento de La Libertad

### MUSEO DE ARQUEOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Localidad:	ciudad de Trujillo
Distrito:	Trujillo
Dirección:	Jr. Pizarro 349
Condición:	universitario
Carácter:	arqueológico
Director:	Enrique Vergara Montero
Teléfono:	249322
Visitas:	lunes a viernes
Horario:	7.45 a 12.30 – 15.00 a 18.00 horas
Fecha de creación:	1o. de abril de 1939
Colecciones:	Sus fondos museográficos comprenden 20,660 piezas arqueológicas de las que se exhiben 560.

### MUSEO ARQUEOLOGICO "JOSE CASSINELLI M."

Localidad:	ciudad de Trujillo
Distrito:	Trujillo
Dirección:	Grifo Cassinelli
Condición:	privado
Carácter:	arqueológico
Director:	José Cassinelli Mazzei
Teléfono:	231801 – 232312
Visitas:	lunes a sábado
Horario:	18.00 a 12.00 – 14.00 a 18.00 horas
Fecha de creación:	1956
Colecciones:	La colección está constituida por 2,000 especímenes arqueológicos, correspondientes mayoritariamente a culturas de la región.

### MUSEO DE LA CATEDRAL

Localidad:	ciudad de Trujillo
Distrito:	Trujillo
Dirección:	Plaza de Armas
Condición:	religioso

Carácter: pinacoteca  
Encargado: Ricardo Morales  
Teléfono: 256155  
Visitas: martes a domingo  
Horario: 9.00 a 13.00 – 16.00 a 18.00 horas  
Fecha de creación: 29 de diciembre de 1987  
Colecciones: consta de 33 obras de arte, 27 cuadros y 6 esculturas de los siglos XVII–XVIII, propiedad de la Catedral de Trujillo.

#### MUSEO DE SITIO HUACA EL DRAGON

Localidad: La Esperanza  
Distrito: La Esperanza, Trujillo  
Dirección: Panamericana Norte  
Condición: estatal, dependencia del INC  
Carácter: arqueológico  
Visitas: lunes a domingo  
Horario: 8.00 a 13.00 – 15.00 a 18.00 horas  
Fecha de creación: 1965  
Colecciones: material arqueológico procedente del escombramiento y excavación del monumento. Piezas decomisadas en la zona.

#### MUSEO DE ZOOLOGIA "JUAN ORMEA"

Localidad: ciudad de Trujillo  
Distrito: Trujillo  
Dirección: San Martín 368  
Condición: universitario (Universidad Nacional de Trujillo)  
Carácter: ciencias naturales  
Director: Víctor Meléndez Sandoval  
Visitas: lunes a viernes  
Horario: 7.45 a 13.00 – 15.00 a 18.00 horas  
Fecha de creación: 26 de julio de 1938  
Colecciones: Sus fondos los constituyen 3000 especímenes zoológicos de los que se exhiben 2,200 ejemplares, correspondientes en su mayoría a fauna de la zona norte del Perú.

## PINACOTECA "CARMELITA"

Localidad: ciudad de Trujillo  
Distrito: Trujillo  
Dirección: Colón s/n  
Condición: privado  
Carácter: pinacoteca  
Responsable: Ricardo Morales Gamarra  
Teléfono: 256155  
Visitas: martes a domingo  
Horario: 9.00 a 13.00 – 16.00 a 19.00 horas  
Fecha de creación: 17 de octubre de 1987  
Colecciones: cuatrocientos cuadros coloniales de los cuales 33 están en exposición.

MUSEO REGIONAL DE LAMBAYEQUE "ENRIQUE BRUNING"

Localidad:	ciudad de Lambayeque
Distrito:	Lambayeque
Dirección:	Av. Luis González 345
Condición:	estatal
Carácter:	arqueológico
Director:	Walter Alva Alva
Teléfono:	23761
Visitas:	lunes a domingo
Horario:	10 am. a 4 pm.
Fecha de creación:	16 de julio de 1921
Colecciones:	arqueológicas procedentes de la costa norte.

## Departamento de Lima

### MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA Y ARQUEOLOGIA

Localidad:	ciudad de Lima
Distrito:	Pueblo Libre
Dirección:	Plaza Bolívar s/n
Condición:	estatal, dependencia del INC
Carácter:	arqueológico
Director:	Hermilio Rosas La Noire
Teléfono:	635070
Visitas:	lunes a domingo
Horario:	9.30 a 18.30 horas
Fecha de creación:	29 de enero de 1945
Colecciones:	Objetos y especímenes prehispánicos, obras maestras de las culturas del antiguo Perú.

### MUSEO NACIONAL DE LA CULTURA PERUANA

Localidad:	ciudad de Lima
Distrito:	Lima
Dirección:	Av. Alfonso Ugarte 650
Condición:	estatal, dependencia del INC
Carácter:	etnográfico
Director:	Rosalía Avalos de Matos
Teléfono:	235892
Visitas:	lunes a sábado
Horario:	10.00 a 17.00 horas
Fecha de creación:	30 de marzo de 1946
Colección:	arte popular del Perú de la época prehispánica a la actualidad.

DECRETO SUPREMO / 30 de marzo 1946 / Considerando: / Que es de conveniencia nacional ofrecer con fines educativos un cuadro lo más completo posible que presente, en forma clara y objetiva, el proceso seguido por la cultura en el Perú. / Que el desarrollo de las artes y las técnicas desde los más remotos tiempos demuestra, en forma hasta sugestiva, el esfuerzo desplegado por el hombre para dominar el medio físico, alcanzando notable éxito que las presentes generaciones deben valorizar y aprovechar debidamente. / Que el progreso de los estudios arqueológicos y etnológicos proporciona materiales suficientes para trazar, con gran aproximación, las líneas generales del proceso evolutivo de nuestro pueblo a través de millares de años. / Que los Museos existentes por su carácter especializado enfocan aspectos parciales de la vida cultural del Perú, tomando como

objetivo la investigación y presentación de ciertos períodos o determinadas modalidades históricas, y / Que es imperativo superar la diversificación y aun dispersión de los preciosos materiales que pueden ser exhibidos como hitos o símbolos en la marcha general de la Cultura que conserva su unidad fundamental hasta hacer posible la identificación de una verdadera Cultura Peruana. / Que esta comprobación no sólo tiende a vigorizar la unidad nacional sino a revelar al mundo, con pruebas fehacientes, la valiosa contribución del Perú al bienestar del género humano. / Que se ha fundado el Instituto de Estudios Etnológicos que tiene por objetivo la Cultura Peruana, así como el Instituto Libre de Arte Peruano que se dedicará en forma especial al cultivo de nuestra propia expresión estética y que funciona en la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural la Sección de Folklore, todo lo cual constituye una estructura que debe ser debidamente aprovechada en el cumplimiento de los propósitos que se persigue; y / Que en el Presupuesto General de la República se ha consignado partida para un Museo de la Cultura Peruana. / Decreta: Art. 1o.: Créase en la ciudad de Lima y con el carácter de nacional el Museo de la Cultura Peruana. / Art. 2o.: El Ministerio de Educación Pública procederá a su organización, debiendo presentar el respectivo estatuto que regule su funcionamiento. / Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y seis./.

## MUSEO NACIONAL DE HISTORIA

Localidad: ciudad de Lima  
 Distrito: Pueblo Libre  
 Dirección: Plaza Bolívar s/n  
 Condición: estatal, dependencia del INC  
 Carácter: histórico  
 Director: César Coloma Porcari  
 Teléfono: 632009  
 Visitas: lunes a domingo  
 Horario: 9.00 a 18.00 horas  
 Fecha de creación: 29 de enero de 1945  
 Colecciones: exhibe objetos históricos y obras de arte de las épocas coloniales y republicano. Retratos de los virreyes, vestidos y arte sacro. Uniformes y armas de la Independencia y de los Libertadores José de San Martín, Simón Bolívar.

## MUSEO DEL VIRREINATO

Localidad: ciudad de Lima  
 Distrito: Rímac  
 Dirección: Quinta de Presa, Jr. Chira s/n  
 Condición: estatal, dependencia del INC  
 Carácter: histórico  
 Teléfono: 813967  
 Fecha de creación: 1947

Colecciones: mobiliario del siglo XVIII

#### MUSEO DE ARTE ITALIANO

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Lima  
Dirección: Paseo de la República  
Condición: estatal, dependencia del INC  
Carácter: pinacoteca y galería de exposiciones  
Directora: Alicia Valladares Landa  
Teléfono: 239932  
Visitas y horario: martes a viernes: 9.00 a 19.00 – lunes, sábado y domingo: 11.00 a 17.00 horas.  
Fecha de creación: 11 de noviembre de 1923  
Colecciones: exhibe óleos, grabados, esculturas en bronce y mármol y cerámica de artistas italianos de fines del siglo XIX y comienzos del XX.

#### MUSEO DE SITIO DE HUALLAMARCA O PAN DE AZUCAR

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: San Isidro  
Dirección: Nicolás de Rivera 201  
Condición: estatal, dependencia del INC  
Carácter: arqueológico  
Director: Arturo Jiménez Borja  
Visitas: martes a domingo  
Horario: 9.00 a 14.00 horas  
Fecha de creación: 1964  
Colecciones: exhibe objetos arqueológicos de la cultura Lima y Pachacamac y estilos locales tardíos, encontrados en el sitio.

#### MUSEO DE SITIO DE PACHACAMAC

Localidad: valle de Lima  
Distrito: Lurín, Lima  
Dirección: Km. 31 de la antigua Panamericana Sur  
Condición: estatal, dependencia del INC  
Carácter: arqueológico  
Director: Arturo Jiménez Borja  
Teléfono: 17  
Visitas: martes a domingo  
Horario: 9.00 a 17.00 horas

Fecha de creación: 21 de noviembre de 1965.  
Colecciones: exhibe objetos de la zona, así como piezas encontradas en el lugar durante los trabajos de limpieza y excavación. Epocas Lima a Inca. Fondo inventariado 300 piezas. En exhibición 90.

#### MUSEO DE SITIO DE PURUCHUCO

Localidad: valle de Lima  
Distrito: Ate-Vitarte  
Dirección: Km. 7.5 de la Carretera Central  
Condición: estatal, dependencia del INC  
Carácter: arqueológico  
Director: Arturo Jiménez Borja  
Teléfono: 358570  
Visitas: martes a domingo  
Horario: 9.00 a 17.00 horas  
Fecha de creación: 1958  
Colecciones: exhibe objetos arqueológicos del lugar y de Cajamarquilla. Culturas Lima e Inca local.

#### CASA MUSEO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE

Localidad: Lima  
Distrito: Ate-Vitarte  
Dirección: Carretera Central Km. 9 Villa Mercedes  
Condición: estatal, dependencia del INC  
Carácter: memorial  
Director: Carlos Lúcar Arias  
Teléfono: 350797  
Visitas: lunes a domingo  
Horario: 10.00 a 16.00 horas  
Fecha de creación: 2 de agosto de 1985  
Colecciones: Objetos personales de Víctor Raúl Haya de La Torre, fundador del Partido Aprista.

#### MUSEO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Lima  
Dirección: Esquina de los jirones Lampa y Ucayali  
Condición: estatal  
Carácter: pinacoteca, numismático, arqueológico  
Director: Cecilia Bákula

Teléfono: 276250 anexo 378  
Visitas: martes a domingo  
Horario: 10.00 a 4.45 — domingo 10.00 a 12.45 horas  
Fecha de creación: 20 de febrero de 1982  
Colecciones: pinacoteca peruana de los siglos XIX y XX, monedas peruanas, colección Seminario: piezas cerámicas y de metal Vicus.

#### MUSEO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA "JOSE CASTRO MENDIVIL"

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: San Borja  
Dirección: Prol. Av. Guardia Civil, esquina con Av. Canadá.  
Condición: estatal, dependencia del ITINTEC  
Carácter: pedagógico  
Director: Carlos Gaidolfi Podestá  
Teléfonos: 711777 - 710064 anexo 193  
Visitas: lunes a viernes: 8.00 a 14.30 — y sábado: 9.00 a 13.00 horas.  
Fecha de creación: 23 de marzo de 1979  
Colecciones: exposiciones permanentes de ciencia y tecnología.

#### MUSEO DINAMICO DE CIENCIAS

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Lima  
Dirección: Av. Alfonso Ugarte 1225, 2do. piso, Colegio Nacional "Nuestra Señora de Guadalupe"  
Condición: estatal, dependencia del Ministerio de Educación.  
Carácter: pedagógico, escolar.  
Director: Leoncio Jáuregui Huatuco  
Visitas: lunes a viernes  
Horario: 9.00 a 13.00 — 14.00 a 18.00 horas  
Fecha de creación: 4 de diciembre de 1975  
Colecciones: prototipos experimentales

#### MUSEO PERUANO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Lima  
Dirección: Jr. Junín 270  
Condición: paraestatal, dependencia de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima  
Carácter: etnocientífico

Director: Fernando Cabieses Molina  
Teléfono: 270190  
Visitas: miércoles a domingo  
Horario: 10.00 a 16.00 horas  
Colecciones: exhibe objetos prehispánicos relacionados con la alimentación, la medicina y las técnicas indígenas de trepanación y deformaciones craneanas.

#### MUSEO FORESTAL Y FILATELICO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Lima  
Dirección: Conde de Superunda 170  
Condición: estatal, dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Carácter: filatélico  
Director: Dora Ibérico Castro  
Teléfono: 287931  
Visitas y horario: lunes a viernes 8.00 a 16.00, sábados 8.00 a 13.30, y domingos 8.00 a 12.00 horas.  
Fecha de creación: 31 de mayo de 1931  
Colecciones: exhibe estampillas y sellos del Perú.

#### MUSEO TRIBUNAL DE LA SANTA INQUISICION

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Lima  
Dirección: Jr. Junín 548  
Condición: estatal  
Carácter: histórico  
Director: Manuel Pinzás Loyola  
Teléfono: 287980, anexo 2601  
Visitas y horario: lunes a viernes 9.00 a 20.00 horas y sábados 9.00 a 17.00 horas.  
Fecha de creación: 3 de enero de 1969  
Colecciones: documentos y objetos utilizados por el Tribunal del Santo Oficio durante los siglos XVII y XVIII.

#### MUSEO DE CRIMINALISTICA DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DEL PERU

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Miraflores

Dirección: Av; Aramburú 550  
 Condición: estatal  
 Carácter: policial  
 Director: Mauro Pozo Cárdenas  
 Teléfono: 413124  
 Visitas: previa cita  
 Horario: 8.00 a 20.00 horas  
 Fecha de creación: 3 de junio de 1960.  
 Colecciones: diversas armas de fuego, monedas de algunos países. mascarillas de delincuentes, documentos, símbolos históricos de la PIP.

### MUSEO DEL EJERCITO "REAL FELIPE" (antes Museo Histórico Militar del Perú)

Localidad: Provincia Constitucional del Callao  
 Distrito: Callao  
 Dirección: Plaza Independencia s/n (Fortaleza del Real Felipe)  
 Condición: estatal, dependencia del Ministerio de Defensa  
 Carácter: militar  
 Director: Herman Hamann Carrillo  
 Teléfono: 291503 – 290532  
 Visitas: lunes a viernes  
 Horario: 9.00 a 16.00 horas  
 Fecha de creación: 2 de mayo de 1945  
 Colecciones: reliquias, vestigios históricos, réplicas y alegorías de hechos, usos; costumbres; tradición histórica del ejército, origen y características de la Fortaleza del Real Felipe.

El Presidente de la República / Considerando: / Que es deber del Estado velar por la conservación de los objetos y reliquias de la Historia Militar del Perú, fuente de perennes enseñanzas para la formación cívica y patriótica de la juventud y testimonio de gratitud a nuestros Próceres y a nuestros Héroes; / Que la conmemoración del 78o. aniversario de la épica jornada del 2 de Mayo de 1866 es digna de un acto que contribuya a perennizar su recuerdo en las generaciones venideras; / Decreta: 1o.: Créase el Museo Histórico Militar del Perú, bajo la dependencia del Ministerio de Guerra. / 2o.: Encomiéndase la supervigilancia de la Institución a una Junta Permanente presidida por el Inspector General de Instrucción Pre-Militar e integrada por un Delegado de cada uno de los Ministerios de Marina, Aeronáutica y Educación y del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos. Dicha Junta se encargará de la organización inicial del referido Museo. / 3o.: El Museo Histórico Militar funcionará en el Castillo del Real Felipe y su Dirección será desempeñada por un Jefe del Ejército en actividad, o en situación de retiro, especializado en Historia Militar y nombrado por el Gobierno. / 4o.: Queda encargado de la ejecución del presente decreto el Ministerio

de Guerra. / Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos cuarenticuatro. / Manuel Prado – C.A. de la Fuente/.

## MUSEO AERONAUTICO

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Surco  
Dirección: Guarnición Aérea Las Palmas  
Condición: estatal, dependiente del Ministerio de Defensa  
Carácter: militar  
Teléfono: 455090 – 455240  
Visitas: previa cita

## MUSEO “ANDRES AVELINO CACERES”

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Breña  
Dirección: Av. República de Portugal 258  
Condición: histórico  
Carácter: militar, dependiente del Ministerio de Defensa  
Director: Francisco Castillo G.  
Teléfono: 235884  
Visitas: lunes a sábado  
Horario: 9.00 a 17.30 horas  
Fecha de creación: 7 de julio de 1987  
Colecciones: objetos y documentos relacionados con la vida y actividad pública del general Andrés Avelino Cáceres.

DS No. 007-GU / El Presidente de la República / Considerando: / Que, mediante Decreto Supremo No. 004-GU-86, se creó la COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DEL NATALICIO DEL MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES, el cual, en su artículo 5o. dispone: “La Comisión Nacional del Sesquicentenario del Natalicio del Mariscal Andrés Avelino Cáceres en coordinación con el Ministerio de Guerra, deberá considerarse, como uno de los homenajes, la organización y funcionamiento del Museo Cáceres”. / Que, posteriormente, el artículo 5o. de la Ley No. 24570 otorga a la Comisión Nacional del Sesquicentenario, la responsabilidad de programar y coordinar la ejecución del conjunto de actividades que deberán desarrollarse a nivel nacional con la finalidad de exaltar la figura del Mariscal Cáceres; / Que, mediante DS No. 023-86-SGMG del 21 de diciembre de 1986 se constituye la COMISION PERMANENTE MARISCAL CACERES; / Estando a lo informado por el Ministerio de Guerra; y de conformidad con el artículo 6o. de la Ley No. 24570; / DECRETA: / Artículo 1o.- El Museo Cáceres, depende orgánicamente del Ministerio de Guerra y será administrado a través de la Comisión Permanente Mariscal Cáceres. / Artículo 2o.- Encárguese a la Comisión Permanente Mariscal Cáceres, el funcionamiento y la administración del MUSEO CACERES, a partir de la expedición del presente Decreto Supremo, la cual consignará en su presupuesto los fondos necesarios. / Artículo 3o.- El Proyecto de Reglamento de orga-

nización y funciones del Museo Cáceres, será redactado por la Comisión Permanente Mariscal Cáceres en el plazo de sesenta días, a partir de la publicación del presente Decreto Supremo y aprobado por el Ministerio de Guerra. / Artículo 4o.- Derógase todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto Supremo. / Dado en la Casa de Gobierno a los siete días del mes de Julio de mil novecientos ochentisiete. / Jorge Flores Torres / General de Ejército / Ministerio de Guerra.

#### MUSEO DE LOS COMBATIENTES DEL MORRO DE ARICA

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Lima  
Dirección: Jr. Cailloma 125  
Condición: estatal, dependiente del Ministerio de Defensa  
Carácter: histórico  
Director: Darwing Zarría Reátegui  
Teléfono: 270958  
Visitas: martes a sábado  
Horario: 11.30 a 13.00 – 14.00 a 18.00 horas  
Fecha de creación: 29 de enero de 1962  
Colecciones: exhibe reliquias y documentos de la Guerra con Chile.

#### CASA MUSEO MIGUEL GRAU

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Lima  
Dirección: Jr. Huancavelica 172  
Condición: estatal, dependencia del Ministerio de Defensa  
Carácter: memorial  
Visitas y horario: lunes a sábado: 10.00 a 18.00 horas – domingo 10.00 a 12.00 horas.  
Colecciones: fotografías y efectos personales del Almirante Miguel Grau.

#### MUSEO NAVAL

Localidad: Provincia Constitucional del Callao  
Distrito: Callao  
Dirección: calle José Gálvez  
Condición: estatal  
Carácter: militar  
Teléfono: 294793  
Visitas: lunes a viernes  
Horario: 9.00 a 12.30 horas  
Fecha de creación: 14 de noviembre 1958

**Colecciones:** exhibe reliquias, cuadros, uniformes y armas de los héroes nacionales. Documentación histórica de la Marina de Guerra del Perú, modelos de barcos en miniatura.

#### **MUSEO DE ETNOLOGIA Y ARQUEOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

**Localidad:** ciudad de Lima  
**Distrito:** Lima  
**Dirección:** Parque Universitario (antiguo local de la UNMSM)  
**Condición:** universitario  
**Carácter:** arqueológico y etnográfico  
**Fecha de creación:** 1919  
**Colecciones:** arqueológicas

#### **MUSEO DE INVESTIGACIONES DE ZONAS ARIDAS (CIZA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA**

**Localidad:** ciudad de Lima  
**Distrito:** Jesús María  
**Dirección:** Camilo Carrillo 300  
**Condición:** universitario  
**Carácter:** arqueológico  
**Director:** Miriam Vallejos  
**Teléfono:** 240518  
**Visitas:** lunes a viernes  
**Horario:** 9.00 a 15.00 horas  
**Colecciones:** objetos arqueológicos de la época pre-cerámica.

#### **MUSEO "JOSEFINA RAMOS DE COX" – INSTITUTO RIVA AGUERO – PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU**

**Localidad:** ciudad de Lima  
**Distrito:** Lima  
**Dirección:** Jr. Camaná 459  
**Condición:** universitario  
**Carácter:** arqueológico  
**Director:** Rolando Tamashiro  
**Teléfono:** 274961  
**Visitas:** martes a jueves  
**Horario:** 17.00 a 20.00 horas  
**Fecha de creación:** 16 de diciembre de 1970  
**Colecciones:** exhibe objetos arqueológicos de La Tablada de Lurín

y de los lugares estudiados por los arqueólogos de dicha Universidad.

#### MUSEO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD FEDERICO VILLARREAL

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Lima  
Dirección: Av. Nicolás de Piérola 351  
Condición: universitario  
Carácter: histórico-arqueológico  
Director: Máximo Terrazos  
Teléfono: 321777 – 327920, anexo 33

#### MUSEO DE ARTE POPULAR DEL INSTITUTO RIVA AGUERO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Lima  
Dirección: Jr. Camaná 459  
Condición: universitario  
Carácter: arte popular  
Director: Luis Repetto Málaga  
Teléfono: 279275  
Visitas: lunes a sábado  
Horario: 17.00 a 20.00 horas.  
Colecciones: exhibe objetos de arte popular antiguo y moderno.

#### MUSEO DE REPRODUCCIONES PICTORICAS DE UNMSM Y GALERIA DE ARTE

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Lima  
Dirección: antiguo local de la UNMSM (Parque Universitario)  
Condición: universitario  
Carácter: pictórico, artes plásticas  
Director: Dora Felices Alcántara  
Teléfono: 277699  
Visitas: lunes a viernes  
Horario: 9.00 a 16.00 horas  
Colecciones: reproducciones de pinturas de grandes artistas.

## MUSEO DE ARTE Y DE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Lima  
Dirección: Av. Nicolás de Piérola 1245  
Condición: Universitario  
Carácter: Museo de Arte  
Director: Alfonso Castrillón Vizcarra  
Teléfono: 274870  
Visitas: martes a viernes  
Horario: 9 a 12 am. y de 13 a 15 pm.  
Colecciones: pintura de los siglos XVI al XX y arte popular.

## MUSEO DE HISTORIA NATURAL "JAVIER PRADO" DE LA UNMSM

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Jesús María  
Dirección: Av. Arenales 1256  
Condición: universitario  
Carácter: historia natural: fauna y flora  
Director: Gerardo Lamas M.  
Teléfono: 710117 - 740434  
Visitas: lunes a sábado  
Horario: 9.00 a 13.00  
Fecha de creación:  
Colecciones: animales y plantas del Perú. Exhibición de aves marinas.

## MUSEO GEOLOGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Ingeniería  
Dirección: Av. Tupac Amaru, Km. 41.2  
Condición: universitario  
Carácter: paleontológico, geológico  
Teléfono: 811070 anexo 209  
Colecciones: geológicas, mineralógicas y paleontológicas del Perú.

## MUSEO RELIGIOSO DE LA CATEDRAL DE LIMA

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Lima

Dirección: Plaza de Armas de Lima (Catedral)  
Condición: religioso  
Carácter: arte sacro virreinal  
Director: Orlando Alegre  
Teléfono: 275980 anexo 67  
Visitas: lunes a domingo  
Horario: 10.00 a 13.00 – 15.00 a 17.00 horas  
Fecha de creación: 1978  
Colecciones: pinacoteca y objetos litúrgicos de propiedad de la Catedral de Lima.

#### MUSEO DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Lima  
Dirección: Plaza San Francisco  
Condición: religioso  
Carácter: arte sacro virreinal  
Director: Alberto de Santa María  
Teléfono: 271381  
Visitas: lunes a domingo  
Horario: 10.00 a 13.00 – 15.00 a 18.00 horas  
Fecha de creación: 8 de diciembre de 1969  
Colecciones: objetos de arte religioso y joyas de la época colonial.

#### MUSEO DEL CONVENTO DE LOS DESCALZOS

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Rímac  
Dirección: Alameda de Los Descalzos  
Condición: religioso  
Carácter: arte religioso  
Teléfono: 813433  
Visitas: lunes a domingo, cerrado los martes  
Horario: 9.30 a 13.00 – 15.00 a 18.00 horas

#### MUSEO AMANO

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Miraflores  
Dirección: calle Retiro 160  
Condición: privado  
Carácter: arqueológico

**Director:** Rosa Amano  
**Teléfono:** 412909  
**Visitas:** lunes a viernes  
**Horario:** previa cita (tardes 14 a 17 horas)  
**Fecha de creación:** 12 de agosto 1973  
**Colecciones:** objetos arqueológicos de la Costa Central

#### MUSEO ANTONIO RAIMONDI

**Localidad:** ciudad de Lima  
**Distrito:** Lima  
**Dirección:** Av. Petit Thouars (cuadra 10)  
**Condición:** privado  
**Carácter:** ciencias naturales  
**Teléfono:** 712990, anexo 8  
**Visitas:**  
**Colecciones:** exhibición dedicada al naturalista Antonio Raimondi.  
Ofrece exposiciones temporales.

#### MUSEO ARQUEOLOGICO "RAFAL LARCO HERRERA"

**Localidad:** ciudad de Lima  
**Distrito:** Pueblo Libre  
**Dirección:** Av. Bolívar 1515  
**Condición:** privado  
**Carácter:** arqueológico  
**Director:** Isabel Larco de Alvarez Calderón  
**Teléfono:** 611312  
**Visitas:** lunes a sábado  
**Horario:** 9 a 13 horas y 15 a 18 horas.  
**Fecha de creación:** 1962  
**Colecciones:** exhibe objetos arqueológicos principalmente de las culturas costeñas del norte del Perú.

#### MUSEO DE ARTE

**Localidad:** ciudad de Lima  
**Distrito:** Lima  
**Dirección:** Paseo Colón 125  
**Condición:** privado  
**Carácter:** histórico - artístico  
**Directora:** Cecilia Alayza  
**Teléfono:** 234732

Visitas: martes a domingo  
Horario: 9 a 19 horas  
Colecciones: exhibe objetos prehispánicos, de arte colonial y republicano.

#### MUSEO DE ARTE COLONIAL PEDRO DE OSMA

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Barranco  
Dirección: Av. Pedro de Osma 421  
Condición: privado  
Carácter: arte colonial peruano  
Director: Pedro Gjurinovic C.  
Teléfono: 670915 – 670019  
Visitas: previa cita  
Horario: no indicado  
Colecciones: mobiliario, platería, pinturas y esculturas de los siglos XVII – XVIII y XIX

#### MUSEO CONMEMORATIVO DE LA INMIGRACION JAPONESA

Localidad: Ciudad de Lima  
Distrito: Jesús María  
Dirección: Av. Gregorio Escobedo 803 – Residencial San Felipe (Centro Cultural Peruano - Japonés)  
Condición: privado  
Carácter: memorial  
Director: Juan K. Iida  
Teléfono: 611541 - 631245 anexo 6  
Visitas: lunes a sábado  
Horario: 14.00 a 18.00 – 10.00 a 13.00 hora  
Fecha de creación: 1981  
Colecciones: objetos y documentos relacionados con los primeros inmigrantes japoneses al Perú en 1898.

#### MUSEO THOMAS DE ARTE POPULAR

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Lima  
Dirección: Pascual Saco Oliveros 163  
Condición: privado  
Carácter: artesanías peruanas  
Director: Jorge Thomas L.

Teléfono: 316563  
Visitas: lunes a viernes  
Horario: 9.00 a 18.00 – sábado 9.00 a 13.00 horas

#### MUSEO CASA "JULIA CODESIDO"

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Pueblo Libre  
Dirección: Paso de los Andes 500  
Condición: particular (Fundación Julia Codesido)  
Carácter: memorial  
Teléfono: 638579  
Visitas: previa cita  
Colecciones: pinturas y objetos personales de la artista.

#### MUSEO ORO DEL PERU Y ARMAS DEL MUNDO

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Surco  
Dirección: Av. La Molina 1100  
Condición: privado  
Carácter: arqueológico y oploteca  
Directora: Victoria Mujica de Pérez Palacio  
Teléfono: 350791  
Visitas: lunes a domingo  
Horario: 12.00 a 19.00 horas  
Colecciones: exhibe objetos de oro, plata y gemas de las culturas pre-hispánicas y armas de varias épocas.

#### MUSEO TAURINO DE LA PLAZA DE ACHO

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Rímac  
Dirección: Marañón 569  
Condición: privado  
Carácter: taurino  
Teléfono: 278741  
Visitas: lunes a viernes  
Horario: 9.00 a 16.00 horas  
Colecciones: exhibe fotografías, indumentaria, armas e implementos del arte taurino.

## MUSEO MUNICIPAL DEL TEATRO

Localidad: ciudad de Lima  
Distrito: Lima  
Dirección: Jr. Huancavelica s/n  
Condición: privado  
Carácter: fotográfico  
Director: Alejandro Yori Ringold  
Visitas: lunes a sábado  
Horario: 10.00 a 20.00 horas  
Fecha de creación: 28 de enero de 1966  
Colecciones: Programas del Teatro Municipal y fotografías de artistas.

## MUSEO—CASA “RICARDO PALMA”

Localidad; ciudad de Lima  
Distrito: Miraflores  
Dirección: Gral. Suárez 189  
Condición: municipal  
Carácter: memorial  
Teléfono: 455836  
Visitas: lunes a viernes  
Horario: 10.00 a 12.30 — 16.00 a 19.00 horas  
Colecciones: exposición permanente de mobiliario y objetos personales del tradicionista.

**MUSEO MUNICIPAL**

Localidad:	ciudad de Iquitos
Distrito:	Iquitos
Dirección:	Tawara 333
Condición:	municipal
Carácter:	arqueológico y ciencias naturales
Director:	Juan Ruíz O.
Teléfono:	238681
Visitas:	lunes a sábado
Fecha de creación:	1o. de marzo de 1974
Colecciones:	arqueológicas, geológicas, pictóricas y zoológicas.

## Departamento de Pasco

### MUSEO DE ANATOMIA GENERAL

Localidad:	Pasco
Distrito:	Yanacancha
Dirección:	UNDAC
Condición:	universitario, dependencia de la Universidad Nacional "Daniel A. Carrión"
Carácter:	ciencias naturales
Visitas:	lunes a viernes
Horario:	14.00 a 17.00 horas
Colecciones:	zoológicas y botánicas.

### MUSEO ORVE

Localidad:	Pasco
Distrito:	Chaupimascos
Dirección:	Pasaje Rokovida 163
Condición:	privado
Carácter:	misceláneo
Director:	Rodrigo Orma Rodríguez
Visitas:	lunes a domingo
Horario:	14.00 a 17.00 horas
Fecha de creación:	10 de enero de 1975
Colecciones:	paleontológico, tecnológico, arqueológico, zoológico, geológico y numismático.

### PINACOTECA MUNICIPAL "LEONCIO LUGO"

Localidad:	Cerro de Pasco
Distrito:	Paucartambo
Condición:	municipal
Carácter:	pinacoteca
Director:	Máximo Lugo Soto
Horario:	8.00 a 20.00 horas

**MUSEO SAN JUAN DE LETRAN**

Localidad: ciudad de Juli  
Distrito: Juli  
Dirección: Jr. Juli  
Condición: estatal  
Carácter: artístico  
Visitas: lunes a viernes  
Horario: 8.00 – 12.00 y 13.00 a 16.30 horas  
Fecha de creación: 1o. de enero de 1973  
Colecciones: pinturas y esculturas

**MUSEO MUNICIPAL DREYER**

Localidad: ciudad de Puno  
Dirección: Conde de Lemos  
Condición: municipal  
Carácter: arqueológico, histórico y pinacoteca  
Director: Alfonso Canahuire  
Visitas: lunes a viernes  
Horario: 7.00 a 13.00 – 14.00 a 18.00 horas

## Departamento de Tacna

### MUSEO REGIONAL DE TACNA

Localidad:	ciudad de Tacna
Distrito:	Tacna
Dirección:	Apurímac 202
Condición:	estatal
Carácter:	arqueológico - histórico
Director :	Oscar Ayca
Teléfono:	711171
Visitas:	lunes a domingo
Horario:	8.00 a 12.00 – 14.00 a 17.00 horas
Colecciones:	arqueológicas e históricas.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE UCAYALI

Localidad: Pucallpa  
Distrito: Calleria  
Dirección: San Martín s/n  
Condición: estatal  
Carácter: tecnológico  
Director: Francisco Odicio Ramón  
Teléfono: 6369  
Visitas: lunes a domingo  
Horario: 8.00 a 20.00 horas  
Fecha de creación: 13 de octubre de 1988  
Colecciones: tecnología y pinacoteca

## BIBLIOGRAFIA

BASADRE, Jorge

1983 *Historia de la República del Perú, 1822-1933*. Sétima edición corregida y aumentada. Editorial Universitaria. Lima.

BERINDOAGA, Juan (Conde de San Donás)

1822 "Discurso del Conde de San Donás sobre el tercer punto de los propuestos para los premios". *Obra gubernativa de San Martín*. Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo XIII, Vol. 1, pp. 471-480. Lima.

BOTMILIAU, A. de

1947 "La República peruana / La sociedad peruana". *Dos viajeros franceses en el Perú republicano*. Editorial Cultura Antártica S.A. Lima.

CAPARO, Leonidas

1919 *Museo de antigüedades incanas pertenecientes al Dr. D. José Lucas Caparó Muñiz*. Tip. La Industrial, Cusco 35 pp.

FUENTES, Manuel Atanasio

1915 (1866) *Estadística general de Lima*, 2da. ed. Lima. 555 pp.

GUTIERREZ DE QUINTANILLA, Emilio

1913 *Réplica al panfleto presente y futuro del Museo Nacional*, escrito por . . . . Imp. Comercial de H. La Rosa y Ca. Lima. 54 pp.

D'HARCOURT, Raoul

1956 "Curieuses pérégrinations d'une coupe péruvienne en argent". *Journal de la Société des Américanistes*. Tomo XLV, pp. 239-240. París.

HUTCHINSON, Thomas J.

1873 *Two years in Peru with exploration of its antiquities*. 2 vols. Sampson Low, Maiston, London. Low & Searle.

JIMENEZ DE LA ESPADA, Marcos

1923 (1894) "El cumpi-uncu hallado en Pachacamac". *Inca*. Tomo I, pp. 904-928. Lima.

MARTINEZ DE COMPAÑON, Jaime Baltazar

1986 (1794) *Trujillo del Perú a fines del siglo XVIII*. Consejo Superior de Cultura. Madrid.

MUÑOZ PEREZ, José

1971 "Sobre un intento de formar en España una colección de minerales indios a fines del siglo XVIII". *Revista de Indias*. Año XXXI, No. 123-124, pp. 69-76. Madrid.

PALACIOS, Fernando

- 1878 Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1878 el Ministro de Gobierno, Policía, Obras Públicas y Estadística, sobre las diversas ramas de su despacho. Imp. del Estado. Lima. 395 pp.

POLO, José Toribio

- 1900 La piedra de Chavín. Imp. y Lib. de San Pedro. Lima. 66 pp.

PAZ SOLDAN, Mateo

- 1862 Geografía del Perú. Librería de Fermín Didot Hermanos, Hijos y Ca. París. 745 pp.

RADIGUET, Max

- 1971 Lima y la sociedad peruana. Biblioteca Nacional del Perú. Lima. 180 pp.

RAVINES, Rogger

- 1989 "El Museo del doctor José Dávila Condemarin". Boletín de Lima. Año 11, No. 61, pp. 5-10. Lima.

STEWART, Charles Samuel

- 1973 "Cartas sobre una visita al Perú en 1829". Relaciones de Viajeros. Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo XXVII, Vol. 4, pp. 303-350. Lima.

TELLO, Julio C. y Toribio MEJIA XESSPE

- 1967 Historia de los museos nacionales del Perú: 1822-1946. Arqueológicas, No. 10. Publicación del Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima, 268 pp.

TRISTAN, Flora

- 1834 Peregrinaciones de una paria. París.

TSCHUDI, Juan Diego de

- 1966 Testimonio del Perú, 1838-1842. Talleres Gráficos de P.L. Villanueva, Lima. 316 pp.

VALCARCEL, Luis E.

- 1981 Memorias. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 478 pp.

CNIC/B

708.985

R 27

Este libro se imprimió en  
C&R Consorcios Gráficos S.R. Ltda.  
Jr. Sicuani 1551 - Lima 1  
Su impresión concluyó el  
12 de octubre de 1989